

FUNDACIÓN 1 DE MAYO

Estudios

FUNDACION
1 MAYO
1988-2013

25

64 · JUNIO 2013



DESIGUALDAD Y ESTADO SOCIAL EN ESPAÑA

WWW.1MAYO.CCOO.ES

DESIGUALDAD Y ESTADO SOCIAL EN ESPAÑA

FUNDACIÓN 1º DE MAYO
C/ Longares, 6. 28022 Madrid
Tel.: 91 364 06 01
1mayo@1mayo.ccoo.es
www.1mayo.ccoo.es

COLECCIÓN ESTUDIOS, NÚM: 64
ISSN: 1989-4732

© Madrid, Junio 2013

DESIGUALDAD Y ESTADO SOCIAL EN ESPAÑA

JESÚS CRUCES AGUILERA
LUIS DE LA FUENTE SANZ
ALICIA MARTÍNEZ POZA
ELVIRA S. LLOPIS

FUNDACION 1º DE MAYO

Índice

Introducción

Parte I: Crisis y desigualdad

Individualismo vs. Sociedad

Las lógicas de la desigualdad

Desigualdad y ciudadanía social

¿Una crisis al servicio de la desigualdad?

Parte II: Las caras de la crisis

Impacto desigual de la crisis

La desigualdad en España continúa siendo superior a la desigualdad en Europa

II.1: La desigualdad en la renta

El desigual reparto de la renta como principal factor de desigualdad estructural en España

Desigualdad en función de la renta disponible

Diferencia de los ingresos

Desigualdad en la distribución del patrimonio

Financiarización y aumento del valor de las acciones

Las desigualdades en la clase trabajadora: segmentación, atomización y pobreza

Las diferencias salariales y la desigualdad

Endeudamiento desigual de las familias

Incremento de la pobreza relativa y empobrecimiento generalizado de la población

II.2: La desigualdad y estado social

Políticas de austeridad y recortes sociales

Las pensiones, un factor clave para garantizar la cohesión social

La universalidad del sistema sanitario en cuestión

Educación: un cambio de paradigma al servicio del mercado

El endurecimiento para acceder a las prestaciones por desempleo implican el empobrecimiento directo de parte de la población

Servicios sociales: cuando las desigualdades no se corrigen ni en su vertiente asistencial

Las desigualdades en el acceso a una vivienda digna

Desarrollo del sistema fiscal y equidad

Diferencias territoriales en términos de renta

Diferencias territoriales en términos de pobreza

Introducción

Las “políticas de austeridad” están causando el crecimiento de la desigualdad en España

Las consecuencias sociales generadas por las políticas con que se está queriendo hacer frente a la crisis económica y, más concretamente, aquellas que a partir de 2010 se han consolidado en forma de “políticas de austeridad”, están profundizando en la situación de desigualdad que aqueja a nuestra sociedad, y poniendo en un primer plano el crecimiento de la desigualdad en nuestro país.

Unas consecuencias sociales que se expresan en el aumento del paro y el empobrecimiento de la población pero que, lejos de ser una consecuencia “natural” de la crisis, están muy vinculadas con las políticas que se están realizando, y nos remiten a los procesos sociales, económicos y productivos (y también al sistema de valores en el que se articulan) por los cuales una parte de la población se ve sistemáticamente empobrecida y dominada frente a otra que se apropia de los recursos y se beneficia de su situación de poder.

Procesos por tanto en los que, en todo caso, se inscribe la propia intervención del Estado que, a través de la política económica y social, puede y debe luchar contra las desigualdades o, por el contrario, legitimarlas y hacerlas más duraderas en el tiempo.

Con todo, la existencia de procesos de desigualdad y pobreza que, de forma estructural, han caracterizado las condiciones de vida de la población a lo largo de las últimas décadas en España, incluye la etapa de crecimiento económico, pone de manifiesto que ésta no es resultado únicamente de la crisis económica ni de las recientes políticas de recortes, si bien ambos factores suponen un detonador para su agravamiento sustancial, sino de las propias limitaciones de un Estado social, que en estos momentos se está debilitando de manera muy intensa, forjado con grandes carencias en el momento en el que se extendían las bases de las políticas neoliberales.

Ciertamente, a lo largo de las últimas décadas la población española ha experimentado, en términos generales, una mejora sustantiva de sus niveles de bienestar, de mejora de sus condiciones de vida.

Es indudable que el periodo democrático que se inicia a mediados de la década de los setenta abre un periodo de prosperidad para la población. Son diversos los indicadores que permiten constatar esta tendencia al alza (aumento de las rentas y la riqueza; incremento del PIB *per cápita*, a lo que hay que unir la configuración, extensión y consolidación de derechos básicos de carácter social) que ha permitido situar a España algo más cerca de los parámetros de bienestar europeos.

Sin embargo, el mantenimiento de los niveles de pobreza, la pérdida de participación de la población asalariada en la distribución de la renta o las diferencias existentes con

respecto al nivel de endeudamiento y patrimonio inmobiliario entre las distintas capas sociales, así como una política de desfiscalización galopante, son algunos de los indicadores de la desigualdad estructural que han venido caracterizando a la sociedad española.

Como bien nos recuerda Vincenç Navarro, desde mediados de la década de los ochenta, en España se ha avanzado considerablemente en la mejora de las condiciones de vida de la población, pero ha seguido existiendo un déficit considerable en el desarrollo del Estado social, lo cual tiene que ver tanto con el impacto redistributivo de las políticas sociales como por la propia configuración del modelo de protección social.

Las políticas de austeridad y recortes suponen un retroceso social sin precedentes, derivado de la pérdida efectiva de derechos sociales

Este proceso “bipolar” se ha visto condicionado por la intensificación de la globalización, que sin reglas y sin un gobierno político de la misma, de hecho, ha supuesto la propia debilidad de la política frente al mercado, o en otras palabras, a la progresiva configuración de un Estado al servicio de los intereses de unos pocos.

En palabras de Stiglitz en su libro *El precio de la desigualdad*, “La élite económica ha presionado para lograr un marco que le beneficia, a expensas de los demás, pero se trata de un sistema económico que no es eficiente ni justo (...) Con un sistema político que es tan sensible a los intereses económicos, la creciente desigualdad económica da lugar a un mayor desequilibrio en el poder político, a una relación viciada entre política y economía. Y las dos juntas conforman y son conformadas por unas fuerzas sociales -las convenciones y las instituciones sociales- que contribuyen a potenciar esa creciente desigualdad” (Stiglitz, 2012).

De este modo, para dar cuenta del impacto de la crisis en términos de desigualdad es preciso abordar no sólo sus consecuencias económicas y sociales sino, más profundamente, en el papel que ha jugado (y juega actualmente) el Estado social, en tanto que institución socialmente construida, y las políticas económicas y sociales en España, como elementos que influyen y legitiman los procesos de desigualdad, así como de los cambios que está experimentando este modelo de protección, a la luz de las políticas de austeridad y recortes, que suponen un retroceso social sin precedentes y con ello la pérdida efectiva de derechos sociales.

En definitiva, es necesario abordar la cuestión de la desigualdad no sólo en términos descriptivos y desencarnados del contexto económico, social, político e ideológico sobre el que ésta se verifica, sino por el contrario, intentando establecer su vínculo con lo que debe ser el elemento central de toda acción de cambio y transformación social: la necesidad de repolitizar la cuestión social y (paradójicamente) las propias políticas públicas, que han sido sustancialmente vaciadas de todo contenido político de redistribución, con consecuencias letales para una parte cada vez más importante de la sociedad.

PARTE I: CRISIS Y DESIGUALDAD

Individualismo vs. Sociedad

Previamente a la crisis financiera y económica se ha producido una crisis de valores que ha desembocado en una sociedad más individualista

Las etapas de expansión económica han permitido aumentar la capacidad de consumo de una población trabajadora cada vez más fragmentada, que ha difuminado su propia conciencia colectiva, en favor de una sociedad más individualista.

No se puede obviar que de manera previa a la crisis financiera y económica que ha devenido en una crisis de empleo y social, se ha venido produciendo una crisis de valores.

El gran logro del capitalismo especulativo es garantizar a los fuertes “la libertad absoluta en el ejercicio de su fuerza y a los débiles la esperanza de que algún día llegaran a ser fuertes” si trabajan con suficiente tesón para conseguirlo (Naredo, 2010).

El discurso del individualismo soterra, por definición, el reconocimiento de la interdependencia humana que constituye, en último término, la amalgama que sostiene las sociedades.

Esta interdependencia implica reconocer el valor de lo colectivo, de la solidaridad, de la actividad no mercantil, del trabajo reproductivo y de cuidados, que se organiza no sólo en los núcleos de convivencia, sino también globalmente a través de las redes nacionales y transnacionales de reproducción social y cuidado. Igualmente supone poner en valor la relación de dependencia que tienen las personas con el entorno natural y sus procesos, sin los cuales es imposible la generación y mantenimiento de la vida.

Ligado a la lógica del individualismo, las sociedades europeas han vivido una deriva creciente hacia procesos de conformidad social -de aceptación del orden establecido- inducido por el aparentemente generalizado bienestar alcanzado en los últimos años.

La desigualdad social quedaba entonces encubierta por una relativa mejora del bienestar de la población y el acceso a un consumo de masas, que significaba una progresiva pérdida de lo colectivo. El denominado “capitalismo popular” -en el que las personas pasan de ser trabajadoras y ciudadanas a ser accionistas y clientes- ha sido determinante en este proceso.

La pérdida de la centralidad del trabajo ha difuminado la conciencia de clase

Añadido a ello, la pérdida de la centralidad del trabajo, la segmentación del mercado laboral ha hecho que la conciencia de clase resulte más difusa. La ciudadanía se

siente cada vez más identificada con otras realidades como por ejemplo sus situaciones de género, nacionalidad, nivel educativo, entorno local o su nivel de renta.

De igual modo las denuncias de precariedad laboral de sectores específicos no son entendidas como una reivindicación conjunta de mejora de las condiciones laborales de la población trabajadora, sino que en ocasiones se observan por parte de la ciudadanía como una defensa reactiva de unos derechos que le son ajenos.

Por esta razón, la apelación a una clase social que tenga conciencia de si misma, ha ido perdiendo capacidad de movilización social.

En España, concretamente, el aumento (desigual) de la riqueza se ha construido sobre la base de un Estado social limitado pero que se ha visto aparentemente compensado con una relativa facilidad de acceso al crédito por parte de la población, lo que ha permitido mantener unos niveles considerables de consumo para determinados grupos sociales.

Esta deriva ha favorecido un cierto conformismo con las exigencias de la producción y el mantenimiento de las desigualdades sociales, atemperando la propia expresión del conflicto social.

En la situación actual queda cada vez más patente que las diferencias de renta y de riqueza paralelas al desarrollo de políticas de desmantelamiento del Estado social, cuando se ven sometidas a la supresión de los flujos del crédito, así como al descalabro del empleo como garantía de acceso a los recursos materiales básicos, dejan en evidencia que el capitalismo nunca fue popular ni mucho menos democrático.

Las lógicas de la desigualdad

La globalización no ha hecho sino intensificar los procesos de exclusión y vulnerabilidad social inherentes al sistema capitalista, al reducir la eficacia de la acción política de los Estados nacionales

La existencia mantenida de la desigualdad a lo largo de las últimas décadas sólo puede ser entendida desde el análisis global de los procesos económicos y sociales.

La expansión y acumulación del capital desde la década de los ochenta, los procesos de internacionalización productiva y comercial de las empresas que desembocaron en lo que se ha venido a llamar más tarde “globalización”, la desregulación del empleo y empeoramiento de las condiciones laborales de la población trabajadora, así como el deterioro ecológico han reforzado a lo largo de las últimas décadas procesos de exclusión y vulnerabilidad social que son inherentes al propio sistema capitalista.

Todo este proceso de generación de enormes desigualdades no puede entenderse si no se contempla el sistema productivo dentro de una escala tanto global, con desigualdades de partida entre unos países y otros, que se han ido intensificando a lo

largo de los siglos, como integral, con desigualdades de partida dentro de grupos y subgrupos aparentemente homogéneos.

La desigualdad de partida reside en muchos y diversos componentes: contextos culturales diversos, desigualdad de condiciones materiales, diferente acceso a la información, discriminaciones diversas por razón de sexo, etnia, lugar de procedencia, religión o sistemas de creencias o la segmentación de los mercados de trabajos.

Estas desigualdades condicionan las decisiones, habilidades y oportunidades con las que las personas y colectivos cuentan y, en último término, su acceso a recursos y su capacidad de actuar en los mercados. El mercado “no hará nada para equilibrar esta situación, por lo que finalmente, los beneficios son simplemente el retorno de la posesión de la propiedad” (Yates, 2012).

La concentración de poder económico derivado de la intensificación de la economía financiera, ha incrementado la desigualdad tanto en el seno de las sociedades como a nivel mundial

En las últimas décadas, los grandes capitales impulsaron gobiernos neoliberales con el fin de que fuesen debilitando los sistemas redistributivos y de protección social de los Estados sociales, mientras presionaban a la baja sobre el factor trabajo, a lo que simultáneamente se ha venido uniendo una pérdida en la calidad de la democracia.

La expansión de la economía financiera ha supuesto una gran concentración de poder económico que, situándose al margen de todo control político y social, tiene una gran capacidad de decisión sobre la economía real, la acción política y la configuración social.

La economía financiera ha ido ganando cada vez más terreno sobre la economía real: por un lado, compensando los bajos salarios con crédito para los trabajadores, y por otro lado, los grandes capitales encontraban la forma de autorreproducirse y crecer sin límites reales. En este sentido, “el sistema de crédito se ha convertido ahora en la nueva palanca de extracción de riqueza de la población por el capital financiero” (Harvey, D. 2010).

Tal y como refleja Fernández Durán (2003) “la expansión de un capitalismo global de base financiera está significando un verdadero terremoto en las estructuras sociales de todo el mundo. La distribución del ingreso (donde gana terreno el componente rentista) y, sobre todo, del patrimonio planetario es cada día más desigual, no sólo a nivel interestatal, sino también dentro de cada uno de los Estados y entre los géneros. Es más, la globalización financiera genera una estructura mucho más jerarquizada del sistema mundial de los Estados, reforzando al mismo tiempo las relación de dominio entre el Centro y las Periferias Sur y Este”.

Esta nueva forma de organización económica y social presenta además una elevada descentralización productiva y deslocalización industrial que comporta también una dilución de las responsabilidades empresariales.

Una de las consecuencias de esta gran concentración de poder, cada vez en menos manos, es que en muchas ocasiones las empresas se sitúan fuera del conflicto y aparecen como sujetos irresponsables, en el sentido de que no deben dar cuenta de sus actuaciones y responsabilidades frente a nadie.

Una irresponsabilidad social que sitúa a estos poderes fuera de los procesos de legitimación social con la consiguiente generación de élites económicas que no sólo concentran una parte importante de la riqueza, sino una buena parte del poder de decisión a través del control de la economía”, cuya consecuencia “es la construcción de la realidad social donde el poder ni necesita, ni busca ningún tipo de legitimidad porque se construye sobre fundamentos ademocráticos”¹.

Desigualdad y ciudadanía.

La progresiva configuración del Estado social en España ha ido ganando cotas de igualdad que ahora están siendo socavadas

El desarrollo del Estado social español ha tenido una configuración tardía y de diversas “velocidades”.

Sus pilares básicos no se establecerán sino a partir de la segunda mitad de la década de los setenta y comienzos de los ochenta, e incluso, como en el caso de la atención a la dependencia, hasta principios del siglo XXI.

La mayoría de los estudios realizados sobre desigualdad destacan que se produce una reducción de la misma durante el periodo comprendido entre la finalización del franquismo y la década de los ochenta, mientras que la evolución de la desigualdad en las décadas posteriores ha sido más variable.

Así, la generalización de un sistema público de sanidad, que ha garantizado una cobertura mínima sanitaria a la mayor parte de la población, ha generado un incremento espectacular de la esperanza de vida al nacer, que ha variado desde los 73 años en 1975 hasta los 82,5 años de media en el año 2011.

La extensión del sistema educativo al conjunto de la población ha fomentado que se haya pasado de un tasa de escolarización del 39% en el año 1980 a una tasa superior al 100% en el año 2011. Asimismo, el periodo de formación a lo largo de la vida ha pasado de una media de 5 años en 1980 a un promedio de 10,4 años en el año 2011 (según datos del Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas).

¹ Benito, R. (Coord.), 2012.

Por su parte, la generalización de un sistema público de pensiones ha permitido pasar desde un conjunto de 5 millones de pensiones con una cuantía media de 33,5 mil pesetas (201,3 euros) al mes en el año 1987, hasta una cantidad de 9 millones pensiones en enero de 2013 con una cuantía media de 849,6 euros al mes.

En paralelo a este desarrollo de los derechos sociales se ha ido configurando un sistema tributario que, aunque con enormes carencias y falta de progresividad, ha permitido hacer frente a los gastos derivados de la satisfacción de los derechos sociales constitucionalmente reconocidos. En el desarrollo de este sistema tributario tiene una relevancia especial la configuración territorial del Estado con la presencia de administraciones de diferente nivel (estatal, autonómica, provincial y local).

En el incremento del bienestar social ha sido determinante la acción sociopolítica del sindicalismo de clase

El gasto público de carácter social que inicia su andadura en la década de los ochenta, llegó al máximos niveles en la década de los noventa, cuando alcanza un gasto medio del 21% del PIB; no obstante, este esfuerzo se ha ido reduciendo paulatinamente, a pesar de no haber alcanzado nunca parámetros similares a los del conjunto de la Unión Europea, aunque en los últimos años sí experimenta un crecimiento (hasta alcanzar el 25% en el año 2010) principalmente como consecuencia del incremento del gasto en desempleo.

Un papel destacado en el incremento del bienestar social, ha sido desempeñado por el movimiento sindical, que ha sabido aunar las reivindicaciones de carácter estrictamente laboral con reivindicaciones de carácter sociopolítico; tal vez uno de los referentes se situó en la huelga general del 14-D de 1988. Este papel continúa vigente en las movilizaciones generales posteriores que han venido protagonizando los sindicatos.

Para valorar el papel desempeñado en términos de cohesión social por los diversos pilares del Estado social en España, es preciso señalar la importancia de contemplar su desarrollo y, en concreto, de valorar de forma integral los siguientes procesos: la universalización de los derechos sociales frente a los límites de su cobertura; la desmercantilización de bienes y servicios, frente a la privatización de los mismos; así como la delimitación de derechos colectivos frente a la adopción de políticas cada vez más individualistas.

Sólo de este modo pueden ponerse en evidencia los principales cambios que se han producido -de avances y retrocesos- en los derechos y políticas sociales a lo largo de las últimas décadas.

¿Una crisis al servicio de la desigualdad?

Las crisis económicas vividas a lo largo de la historia han puesto en evidencia las desigualdades sociales basadas en las diferencias en el reparto de los recursos

materiales, lo cual no significa que éstas desaparezcan en aquellos momentos en los que se alcanzan unos mayores niveles de bienestar.

De hecho las sociedades democráticas han mantenido niveles de desigualdad y de pobreza a lo largo del tiempo que han llegado a adquirir un carácter estructural y definitorio de los procesos de integración y exclusión social de dichas sociedades².

En épocas de abundancia, hay menores resistencias para una mayor redistribución, aunque se trate de un proceso nunca exento de tensiones y de conflictividad social. De este modo, aún cuando la redistribución no sea absolutamente equitativa, los segmentos más empobrecidos mejoran con respecto a su situación anterior (pero no en su posición relativa respecto a otros segmentos que, por el contrario, empeora), mientras la distribución principal y cada vez más acumulativa y distanciada respecto de las capas sociales más desfavorecidas, se realiza en la cúpula económica y, parcialmente, entre las clases medias ascendentes.

De hecho, ha sido esta mejora coyuntural de la situación de las personas más empobrecidas ha supuesto que en la etapa anterior de crecimiento económico la desigualdad se pudiese ver como “un mal menor y transitorio justificable”.

La actual crisis económica se está utilizando para satisfacer las demandas del capital, empeorando las condiciones de vida y de trabajo de la población trabajadora.

Pero es en las crisis económicas, y singularmente en la que estamos inmersos, cuando más se intensifican las desigualdades, cuando aflora en toda su crudeza el hecho de que la desigualdad es un componente estructural de la sociedad, inherente a la propia lógica de producción capitalista y, consecuentemente, cuando más patente se hace que la pobreza “no es un accidente (...) Es una característica inherente y determinante de una sociedad cuya estructura económica está basada en las clases y la explotación. (...) Existen unos actores privilegiados y poderosos que tienen un interés activo por mantener la pobreza. No es que la pobreza sea una desafortunada consecuencia de su búsqueda de intereses materiales; es una condición esencial de la realización de sus intereses” (Wright, 1995).

A ello hay que sumar que la salida que se plantea desde el discurso neoliberal para la crisis económica, basada en la premisa de “más mercado y menos Estado” al implicar una pérdida significativa de derechos básicos de carácter social y ciudadano o de las condiciones para su efectivo ejercicio, aboca necesariamente a un aumento de las desigualdades sociales, patente tanto en una mayor distancia entre la población con

² A lo largo de las últimas décadas se ha puesto de manifiesto “la acentuada tendencia a la desigualdad distributiva prevaleciente en todo el mundo, tanto en los países como a nivel nacional. En el plano internacional no se observa tendencia alguna a la convergencia en los niveles de ingreso. Cuando ésta se ha producido, se ha limitado a los países desarrollados y sólo en etapas específicas de la evolución de la economía mundial (...) el deterioro de la distribución del ingreso dentro de los países ha sido bastante generalizado en los últimos decenios”, CEPAL, 2002.

mayores recursos económicos y la población con menores recursos, como en el aumento de la brecha entre quienes no pueden acceder a determinados bienes esenciales para unas condiciones de vida suficientes y dignas.

Así, se puede entender la actual crisis económica tal y como la define Toussaint (2013) como la mayor ofensiva realizada desde la Segunda Guerra Mundial a escala europea por el capital contra el trabajo.

En definitiva, se trata de aprovechar la crisis económica para satisfacer las demandas del capital, empeorando las condiciones de vida y de trabajo de la población trabajadora. Supone además el desmantelamiento de los Estados sociales construidos en torno a la norma social del empleo, de la ciudadanía laboral como garantía de derechos y libertades, característica de las sociedades fordistas (y postfordistas) a lo largo del siglo XX (Prieto y Miguélez, 1999, Alonso, 2007).

Precisamente por esta razón, la crisis y sus consecuencias en términos de desempleo y precarización de las condiciones laborales vuelve a colocar en el eje del debate la centralidad que tiene el trabajo con derechos en los Estados sociales, y, al mismo tiempo, se pone en un primer plano el papel crucial que ha representado el sindicalismo de clase en la construcción y defensa de los estados sociales.

Se renueva así el compromiso inherente del sindicalismo con la clase trabajadora, enfrentándose a nuevos retos que van más allá de la relación laboral, para constituirse como agentes clave necesarios para generar nuevas alternativas entre las que cabe destacar la necesidad de reducir la desigualdad, de satisfacer los derechos sociales constitucionalmente adquiridos, o de la erradicación de la pobreza; por tanto, un compromiso con la sociedad.

Y es que, en la medida que la sociedad se vuelve más heterogénea y se identifica a sí misma como un agregado de diferentes realidades sociales, la recomposición de un discurso aglutinador y de una acción sindical reivindicativa y solidaria no puede hacerse sobre la base de una clase obrera industrial principalmente masculinizada, sino que debe considerarse desde una perspectiva más amplia de la población asalariada y de la sociedad en conjunto que se articule “en torno a un proceso social alternativo” (Recio, 2008).

PARTE II. LAS CARAS DE LA CRISIS

Impacto desigual de la crisis

La segmentación del mercado de trabajo, así como la especialización productiva en términos territoriales, ha hecho muy desigual el impacto de la crisis

Durante el periodo de expansión, entre 1996 y 2006, se produjo un crecimiento continuado del empleo, si bien éste no estuvo siempre basado en la estabilidad y en puestos de trabajo de calidad.

Muchos de los empleos creados fueron en sectores productivos muy dependientes de la demanda interna como el comercio, en sectores muy concentrados temporalmente o territorialmente, como es el caso del turismo; o que crecieron bajo una burbuja de especulación, como el del sector inmobiliario.

La especialización productiva ha conllevado así una segmentación muy intensa del mercado laboral en puestos de trabajo temporales, con unas condiciones precarias y asociados a una baja cualificación.

Esta precarización de las condiciones laborales ha afectado más a unos grupos sociales que a otros; en este sentido, mujeres, jóvenes e inmigrantes han estado más afectados por una mayor temporalidad y unas peores condiciones laborales que el conjunto de la población asalariada.

Por otro lado, la especialización productiva existente en las diferentes autonomías explica los diferentes resultados en las tasas de desigualdad por Comunidades Autónomas. Por una parte en algunos territorios se produjo una distorsión de la estructura productiva sectorial con una hipertrofia del sector servicios en detrimento otros sectores como la industria o la agricultura, a la vez que se produjo un incremento notable de la construcción tanto en el sector residencial como en la inversión pública en infraestructuras (Méndez, 2013).

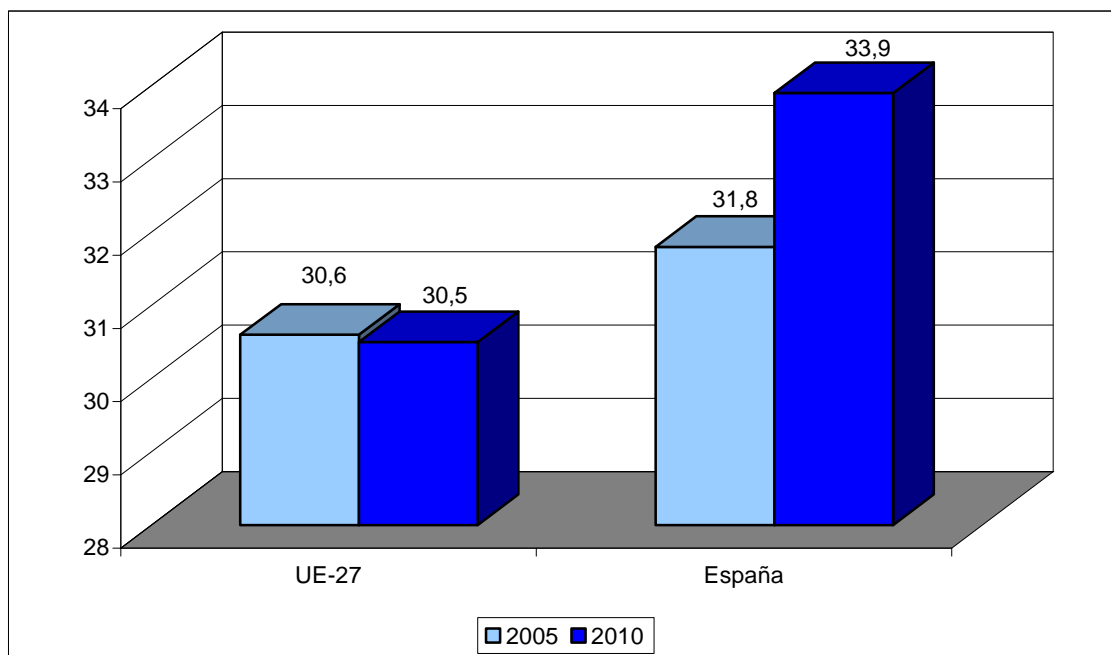
La desigualdad en España continúa siendo superior a la desigualdad en Europa

La desigualdad en España está muy vinculada con la desigualdad en los ingresos, fundamentalmente debido al menor peso de los salarios en el reparto de la renta

España ha registrado siempre niveles de desigualdad superiores a los europeos. Según los datos de Eurostat, desde 1995 España registra entre 30 y 35 puntos de desigualdad en la distribución de la rentas de los hogares (siendo la desigualdad máxima un 100), superior a la media europea, que ha venido situándose en torno a los 30 puntos.

Si tomamos como una referencia concreta los valores del índice de Gini antes y después del estallido de la crisis nos indican que la desigualdad ha decrecido muy ligeramente en el conjunto de la UE 27 (una décima) en tanto que en el caso de España se ha incrementado en 2,1 puntos entre 2005 y 2010; una evolución que continúa su línea ascendente según los últimos datos de Eurostat.

Gráfico 1: Índice de Gini en España y la Unión Europea (UE-27) (2005 y 2010)

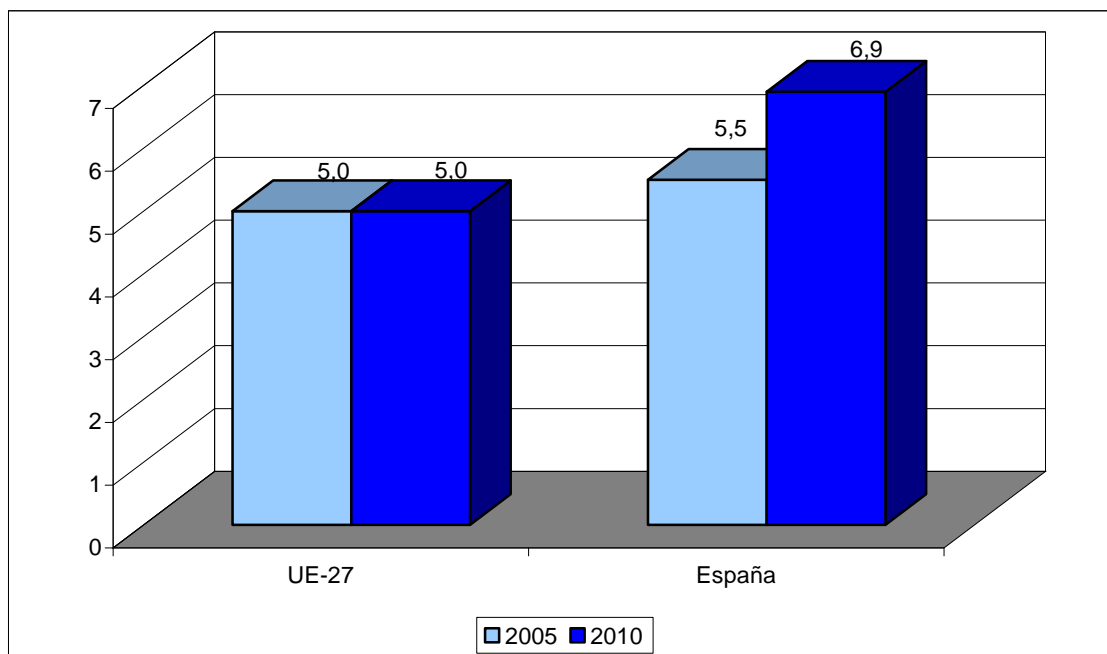


Fuente: Eurostat 2013.

Una de las razones de este distinto comportamiento en términos de desigualdad entre España y el conjunto de la UE está vinculada a la evolución de la desigualdad en los ingresos, que ha tenido una evolución mucho más acusada también en España que en el resto de la UE.

Así, la ratio 20/20, que mide la relación de los ingresos entre el 20 por ciento de la población que más ingresa y el 20 por ciento que menos ingresa. Entre los mismos años de referencia, esta ratio ha pasado, en el caso de España de 5,5 a 6,9, mientras que se ha mantenido en la UE 27, permaneciendo en 5.

Gráfico 2: Ratio 20/20 en España y la Unión Europea (UE-27) (2005 y 2010)



Fuente: Eurostat 2013.

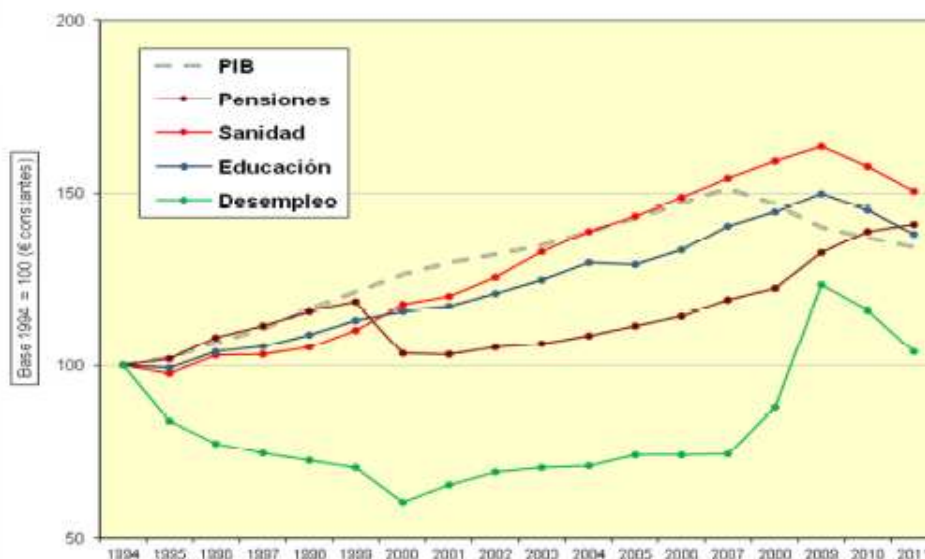
Se trata de evoluciones hacia la desigualdad tan drásticas en el caso español que difícilmente ninguna corrección en términos de políticas sociales podría atemperar suficientemente.

El creciente protagonismo de las prestaciones sociales en los ingresos de los hogares, pone de manifiesto la importancia de las políticas sociales para evitar la desigualdad

Pero es que a ello hay que sumar el hecho de que durante la crisis, pero fundamentalmente a partir de las decisiones adoptadas a partir de mayo de 2010 en materia de recortes en el gasto público (mal llamadas “de austeridad”), el esfuerzo en gasto social (incluyendo la protección social) de España, situado históricamente por debajo de la media de los países del entorno europeo, no ha crecido en consonancia con las necesidades inherentes a su mero mantenimiento y, mucho menos, para hacer frente a nuevas necesidades.

Así, si bien el gasto en políticas sociales en España tras un primer e importante crecimiento experimentado hasta la década de los 90 en que pasó a suponer en torno al 25 por ciento del PIB (frente al 30 por ciento que suponía en la UE 15), en los años de la crisis se produjo un primer incremento en los dos primeros años para, a continuación sufrir el efecto de las políticas de recortes

Evolución de las principales partidas del gasto social (1994-2011)



Fuente: Barómetro Social de España

Se trata de una evolución especialmente importante, toda vez que el peso de estas prestaciones respecto al conjunto de los ingresos de los hogares se ha incrementado de una manera notable desde el inicio de la crisis, y así, si en 2005 suponían el 18 por ciento de los ingresos, en 2010, tras la caída de otro tipo de ingresos (financieros e inmobiliarios, pero sobre todo, para las clases trabajadoras, de carácter crediticio), los recursos aportados por las políticas sociales suponen el 48 por ciento de los ingresos de los hogares, lo que no hace sino subrayar la importancia del gasto público de carácter social para la población con menores ingresos³.

II.1 La desigualdad de la renta

El desigual reparto de la renta como principal factor de desigualdad estructural en España

Durante la crisis se ha intensificado la pérdida de peso de los salarios con relación al PIB.

La distribución primaria de la renta (entre el capital y el trabajo) ofrece uno de los primeros datos relevantes de los procesos de desigualdad en España.

Desde mediados de la década de los setenta la participación de la población asalariada en la riqueza generada ha descendido, frente a la parte apropiada por el capital que, por el contrario, ha aumentado sustancialmente.

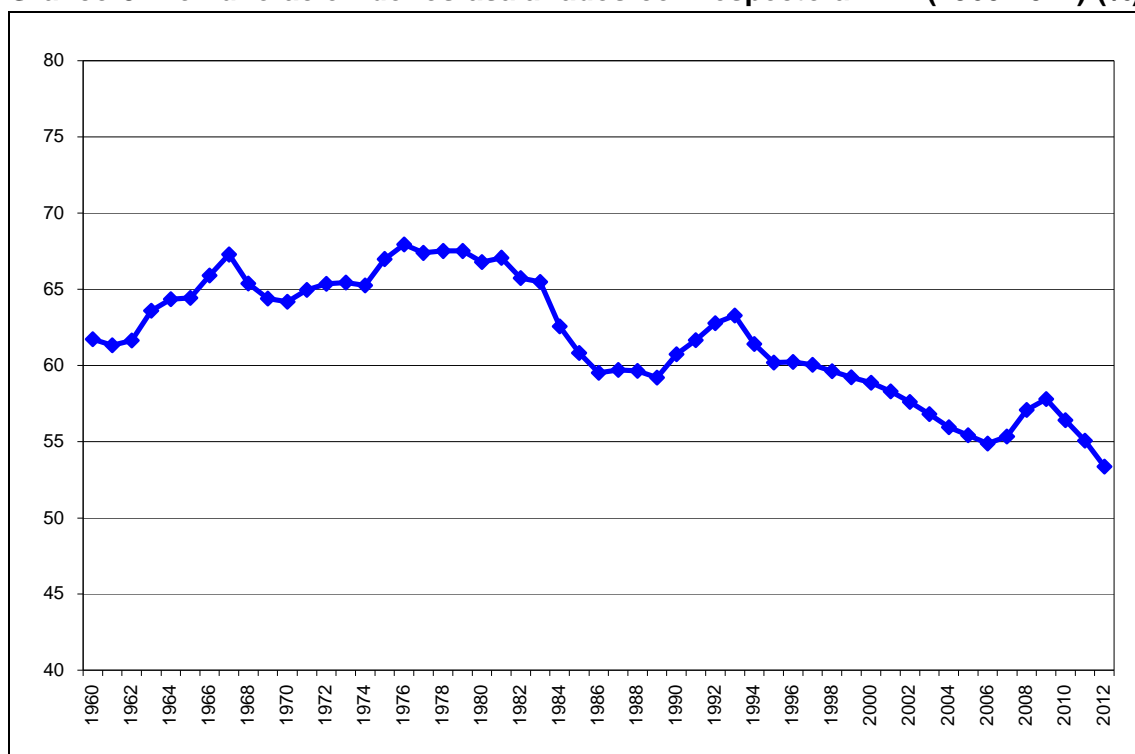
³ Barómetro social de España. Expansión del neoliberalismo y políticas sociales. Una lectura de la crisis desde el Barómetro Social de España. Febrero, 2013. Disponible en www.barometrosocial.es

En el inicio del periodo democrático, los beneficios empresariales, que habían visto reducidos parcialmente su participación en el último periodo franquista (la década de los sesenta), empezaron a ganar terreno. Este mayor peso de los beneficios empresariales en la renta nacional se amplió a partir de los Pactos de la Moncloa y, sobre todo, de la entrada de España dentro del modelo capitalista globalizado, que se estaba gestando en esos años.

En 1977, la remuneración de la población asalariada representaba el 67,3% del PIB; en 2012 y pasadas casi cuatro décadas, este porcentaje se ha reducido al 53,4%.

Esta tendencia constituye, sin lugar a dudas, el principal proceso de desigualdad estructural que, de forma institucionalizada, ha caracterizado a la sociedad española a lo largo de las últimas décadas: una mayor apropiación de la riqueza por parte del capital.

Gráfico 3. Remuneración de los asalariados con respecto al PIB (1960-2012) (%)



Fuente: Ameco, 2013.

Dentro de esta tendencia general de reparto desigual de la riqueza hay que advertir, además, dos procesos diferenciados que tienen un impacto decisivo en el incremento de la desigualdad: en las situaciones de crisis económicas se produce una presión a la baja sobre la participación del trabajo en la riqueza, que, sin embargo, no se revierte

completamente en los procesos de crecimiento económico, en los que no se produce un aumento correlativo de la remuneración de los salarios.

Así, tras un periodo de aumento de la redistribución en favor de los salarios en las décadas del desarrollismo español -sobredimensionado en realidad por la intensa asalarización, que toca techo con la crisis del petróleo en 1973-, comienza una etapa de “fuerte corrección en la distribución funcional de la renta derivada del crecimiento del desempleo y la pérdida de poder negociador de los trabajadores, así como de la disciplina macroeconómica acordada en los Pactos de la Moncloa”, consecuencia de las crisis económicas y los procesos de ajuste⁴.

Posteriormente, se aprecian reducciones de salarios en pleno crecimiento económico, tal y como sucede en la década de los noventa, en la que se combinan, “por primera vez en la historia económica moderna, tasas de crecimiento saludables en el entorno del 3% o superiores, con caídas de la participación de los salarios en la renta” (Muñoz de Bustillo, 2007).

En la primera mitad de la década de los ochenta se observa una fuerte caída de los salarios, que coincide con fuertes procesos de reconversión industrial y destrucción de empleo; lo mismo sucede con la crisis económica de comienzos de los noventa o la crisis económica actual.

Pero además, es importante señalar que, durante el último periodo de crecimiento económico (1996-2008), en el que España creció a un ritmo superior al resto de la economías europeas, la remuneración de la población trabajadora perdió peso respecto a los beneficios empresariales en el reparto de la riqueza.

Y por último, la actual crisis económica, que supone un ataque más hacia la clase trabajadora, donde el capital está logrando “aumentar la plusvalía absoluta: bajando los salarios reales y en ciertos casos aumentando el tiempo de trabajo. Utilizan la crisis para combinar el aumento de la plusvalía relativa con el aumento de la plusvalía absoluta. Esto da una indicación de la amplitud de la ofensiva en curso.” (Toussaint, E. 2013).

Las reformas laborales, la reforma de la Negociación Colectiva, y los recortes salariales en la función pública, son las causas que subyacen al incremento de la desigualdad entre capital y trabajo

Además se trata de una tendencia que no ha hecho sino intensificarse durante los años de la crisis, lo que pone de manifiesto la brutal presión a la baja en los salarios que se viene produciendo.

Una presión a la que no son ajenas las dos reformas laborales llevadas a cabo en este periodo, así como la reforma de la Negociación Colectiva, y que, al ampliar el poder

⁴ Muñoz de Bustillo, 2007.

discrecional de las empresas a la hora de determinar las condiciones laborales y salariales en un contexto de intensísima destrucción de empleo, están devaluando seriamente los salarios.

En el mismo sentido, las medidas adoptadas en el RDL de 20 de mayo de 2010 en el que, entre otras medidas, se aprobó la reducción del salario de los empleados públicos en un 5 por ciento, a lo que hay que sumar los efectos de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, tienen un peso significativo en esta pérdida del salario en la distribución básica de la renta.

Así la retribución de los asalariados, el conjunto de salarios, ha caído un 6,2% en relación con el año anterior. Es decir, las personas asalariadas han perdido 7.294 millones de euros que recibían en 2012.

El corolario es que si las rentas salariales son menores, el excedente empresarial será mayor. Ha crecido un 2,7%, lo que supone un aumento de la renta empresarial de 3.054 millones de euros.

Una inmediata consecuencia es que se profundiza en la desigual distribución de la riqueza. Desde que empezó la crisis la participación de los asalariados en la distribución de la riqueza ha disminuido en 5,8 puntos, situándose en el 48,6%.

Desigualdad en función de la renta disponible

Esta pérdida de peso de los salarios (a la que hay que añadir una bajada en la intensidad laboral de los hogares, producto de la destrucción de empleo) explica en parte la desigualdad en función de la renta disponible de los hogares que configuran, como media en los últimos diez años, el 70 por ciento de la misma; pero hay que recordar que también tiene un elevado peso en su composición (en torno al 25 por ciento) la actividad de trabajadoras y trabajadores autónomos así como las rentas de la propiedad (15 por ciento). También configuran la renta disponible las transferencias sociales, con un peso medio del 2 por ciento⁵.

A pesar de las transferencias sociales, la renta disponible de los hogares ha disminuído, y se ha intensificado la desigualdad entre los distintos grupos de renta

Junto a la ya señalada pérdida del peso de los salarios, hay que añadir que en 2011, el 40 por ciento de los trabajadores por cuenta propia se encontraba en riesgo de pobreza, frente al 7,1 por ciento de los trabajadores por cuenta ajena⁶, lo que no es de

⁵ Banco de España. *La renta disponible de los hogares de la UEM*. Boletín Económico. Diciembre de 2010.

⁶ AAVV: *Empobrecimiento y trabajadores pobres en España*. Fundación 1º de Mayo. www.1mayo.ccoo.es

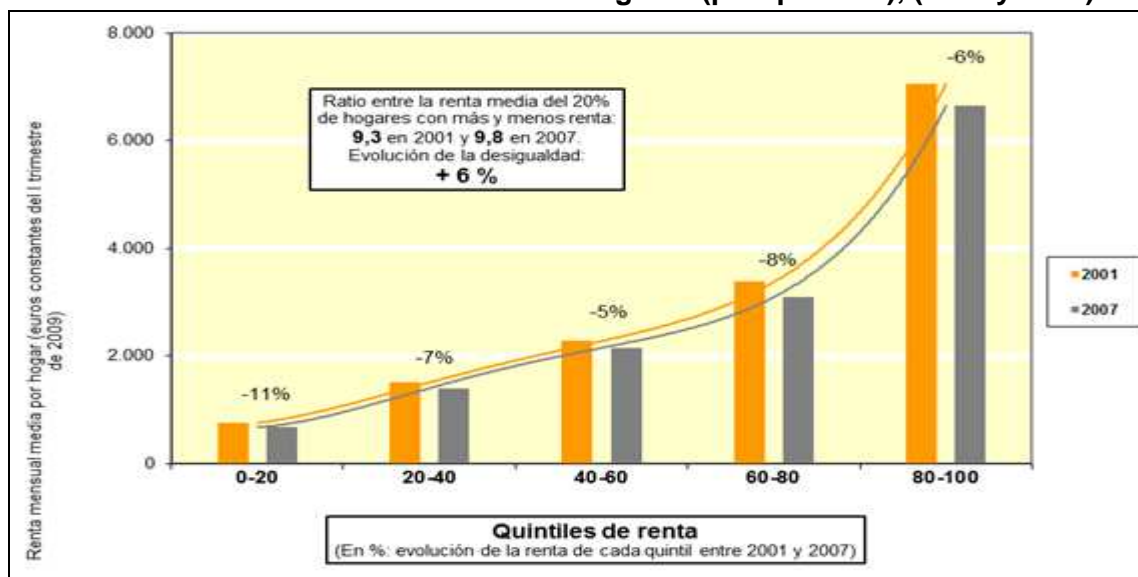
extrañar puesto que este grupo laboral está constituido en gran medida por autónomos sobrevenidos (trade) que constituyen el eslabón más débil en la cadena de subcontratación de las empresas, o bien se sitúan en sectores muy vulnerables ante la crisis, como el comercio o la hostelería.

Los datos indican que existen diferencias significativas en relación a la distribución de la renta disponible por parte de la población: los hogares más ricos (que se sitúan en el quintil superior de la distribución y cuya dependencia de los ingresos salariales es menor) registraron una renta media mensual de 9.158 euros en 2001, mientras que en el caso de los más pobres (quintil inferior) fue de 758 euros. Esto significa que los hogares más ricos tuvieron 9,1 veces más renta que los más pobres.

Esta brecha ha aumentado un 6% entre 2001 y 2007, hasta alcanzar los 9,8 puntos de diferencia. Como se puede apreciar, a pesar de haber vivido un periodo de crecimiento económico, la desigualdad en España ha crecido. También se observa un descenso generalizado del nivel de rentas en todos los grupos analizados, aunque su impacto es menor en el caso de los hogares con mayores recursos.

Una brecha que continua ampliándose en la actualidad.

Gráfico 4. Distribución de la renta de los hogares (por quintiles), (2001 y 2007)



Fuente: Barómetro Social de España, a partir de la Encuesta Financiera de las Familias (Banco de España) 2012.

Es previsible que la crisis económica haya hecho aumentar esta distribución desigual de la renta, ampliando la diferencias de los hogares en relación a su renta, a pesar de que las transferencias sociales han contribuido a frenar el deterioro de la renta bruta disponible, especialmente entre las rentas más bajas.

Desigualdad de los ingresos

De la misma manera que la población asalariada ha ido perdiendo progresivamente peso en el reparto de la renta frente al capital, la población española en su conjunto ha ido incrementado sus diferencias a lo largo de las últimas décadas.

Para analizar esta evolución, es de gran utilidad una de las últimas estadísticas impositivas que ha aparecido recientemente (The world top incomes database), que recoge series de datos con la distribución de los ingresos para diversos países del mundo, con un recorrido bastante amplio (en el caso de España desde 1981). Se recogen los ingresos medios, incluyendo ganancias del capital, pero al tratarse de estadísticas impositivas, éstas únicamente recogen los datos de los ingresos declarados, por lo que, es previsible que las diferencias sean mayores.

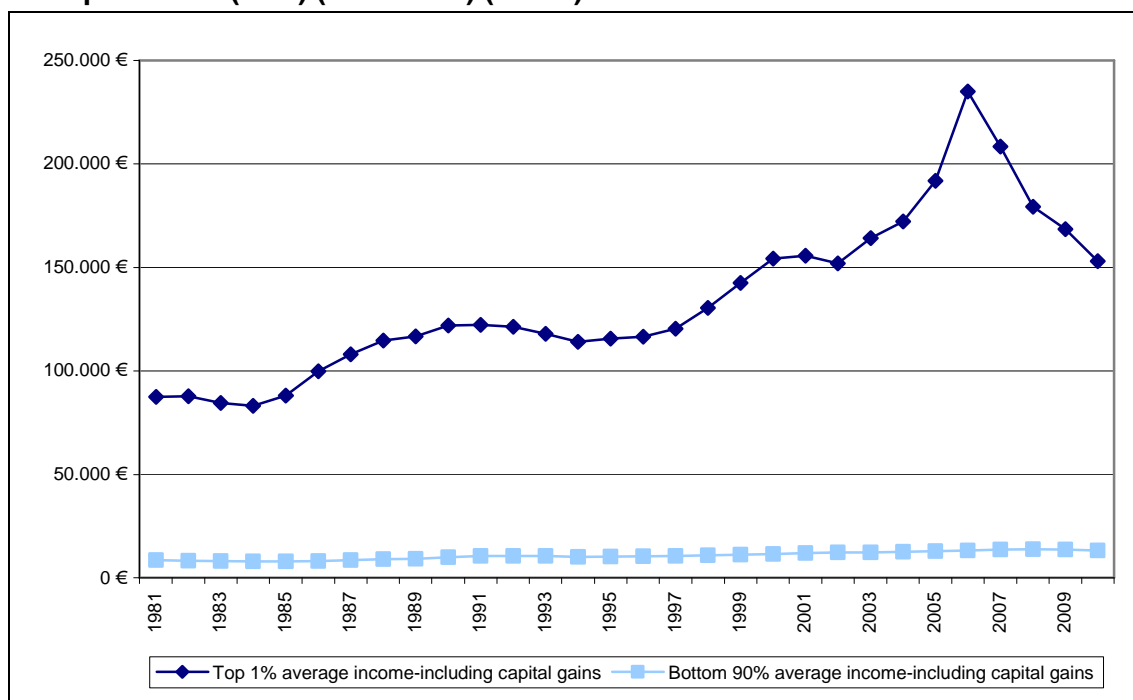
La desigualdad en los ingresos presenta una clara tendencia hacia una concentración de la riqueza cada vez mayor, fruto del protagonismo de la riqueza financiera.

De acuerdo con estos datos, en 1981 el 10% de la población con más ingresos tenía 4,4 veces más rentas que el 90% del resto de la población. Esta diferencia se fue ampliando a lo largo de la década de los ochenta, con un fuerte impulso a lo largo de los noventa -debido a una mayor concentración de la riqueza financiera-.

La desigualdad vuelve a crecer desde el año 2002 hasta el 2006, donde se alcanzó la diferencia más elevada (5,3 veces). Con la crisis económica se ha producido una relativa reducción de la distancia entre ricos y pobres, como consecuencia de la reducción de las ganancias empresariales y los salarios más elevados, aunque es previsible que la caída de los salarios de la población de los dos últimos años (2010-2012) provoque un nuevo aumento de la desigualdad.

Dentro de esta evolución se pueden señalar además varios momentos en los que el 10% de la población más rica ha aumentado considerablemente sus ingresos medios, siempre muy por encima del resto de la población: entre 1981 y 1991, que variaron un 34%, frente al 21% del resto de la población; entre 1994-2001, que lo hicieron un 18% (similar al resto de la población); y sobre todo entre 2001-2006, donde se incrementaron un 23% frente al 11% del conjunto de la población.

Gráfico 6. Ingreso medio de la población con mayores ingresos (10%) y el resto de la población (90%) (1981-2010) (euros)



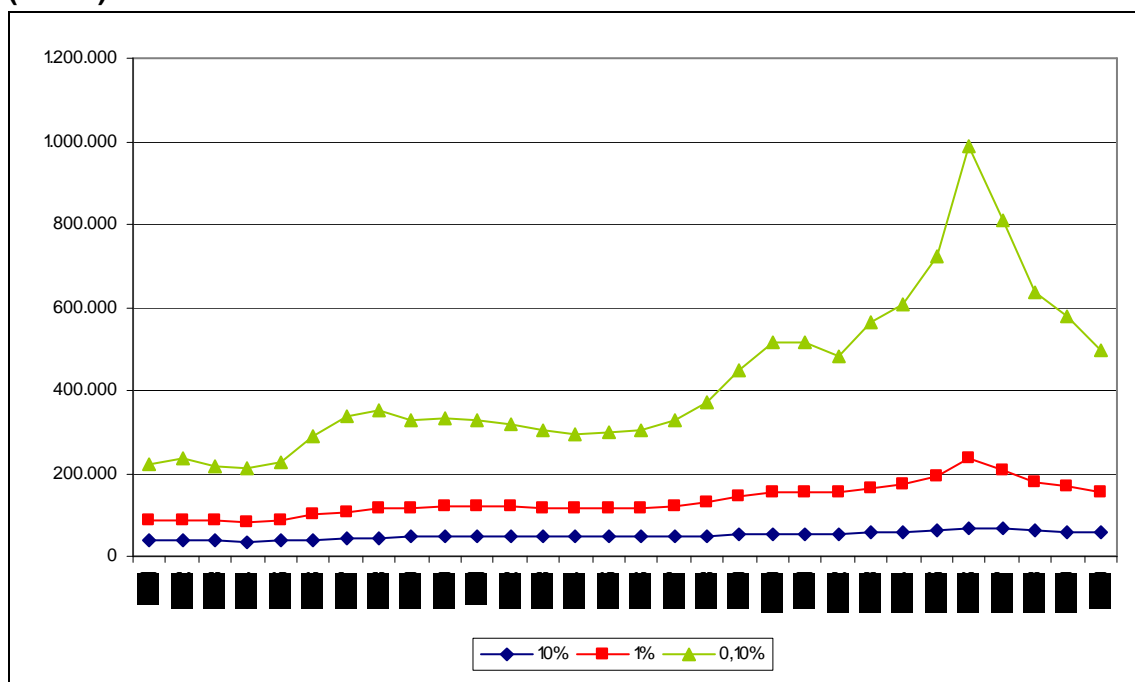
Fuente: The World Income Database, 2013.

El aumento de los ingresos de las capas más altas a lo largo de las últimas décadas ha estado vinculado al incremento de los salarios y las ganancias de capital realizadas, siendo destacable que sea precisamente a partir de las década de los noventa, cuando se produce una mayor concentración de la riqueza financiera - vinculada al aumento del valor de las acciones-, distribuyéndose de forma desigual y desproporcionada hacia las capas más ricas de la población⁷.

Los datos también permiten mostrar que estas diferencias son mayores si nos centramos en los grupos que son más ricos. Existe una mayor concentración de la riqueza en los grupos con mayores ingresos. El 1% de la población más rica en España ha aumentado sus ingresos de forma exponencial, mostrando una clara tendencia hacia la concentración de la riqueza en favor de “los más ricos de los ricos”.

⁷ Alvaredo, F. y Sáez, E. (2009): “Income and wealth concentration in Spain from historical and fiscal perspective”, en *Journal of the European Economic Association*, nº7 (5).Sept-2009.

Gráfico 7. Ingreso medio de población con mayores ingresos, (1981-2010) (euros)



Fuente: The World Income Database, 2012.

Desde la década de los ochenta, la renta del 1% de los hogares con mayores ingresos se ha incrementado un 21%. Este porcentaje es aún mayor si se asciende a las capas más adineradas de la población, pues el 0,1% registró un aumento del 40% y el 0,01% consiguió percibir un incremento del 73%.

Con todo ello, lo que se puede constatar es que, frente a la caída de las rentas del trabajo, el periodo democrático que sitúa a España dentro del sistema capitalista globalizado, refleja una progresiva concentración de la riqueza en las capas sociales más ricas de la población.

En todo este periodo, se confirma que “1% de la población se apropió siempre del 8% o más de los ingresos y en el momento culminante de su expansión alcanzó casi el 13%. El retroceso experimentado entre 2006 y 2009 registra el impacto inicial del pinchazo de la burbuja inmobiliaria y de los valores bursátiles; aun así, esta ínfima minoría se apropia de casi el 10% de los ingresos y todo indica que su porción de la tarta se ha incrementado en los años recientes. En la medida que la “salida” a la actual crisis económica retome los principales rasgos del modelo sólo puede esperarse que las desigualdades en el reparto de la renta sigan creciendo”⁸.

⁸ Colectivo IOE, Barómetro Social de España (2012).

Desigualdad en la distribución del patrimonio

El patrimonio de los hogares más ricos se ha incrementado en 2 puntos en el inicio de la crisis, en tanto el de el resto de los hogares ha disminuído en 0,7 puntos

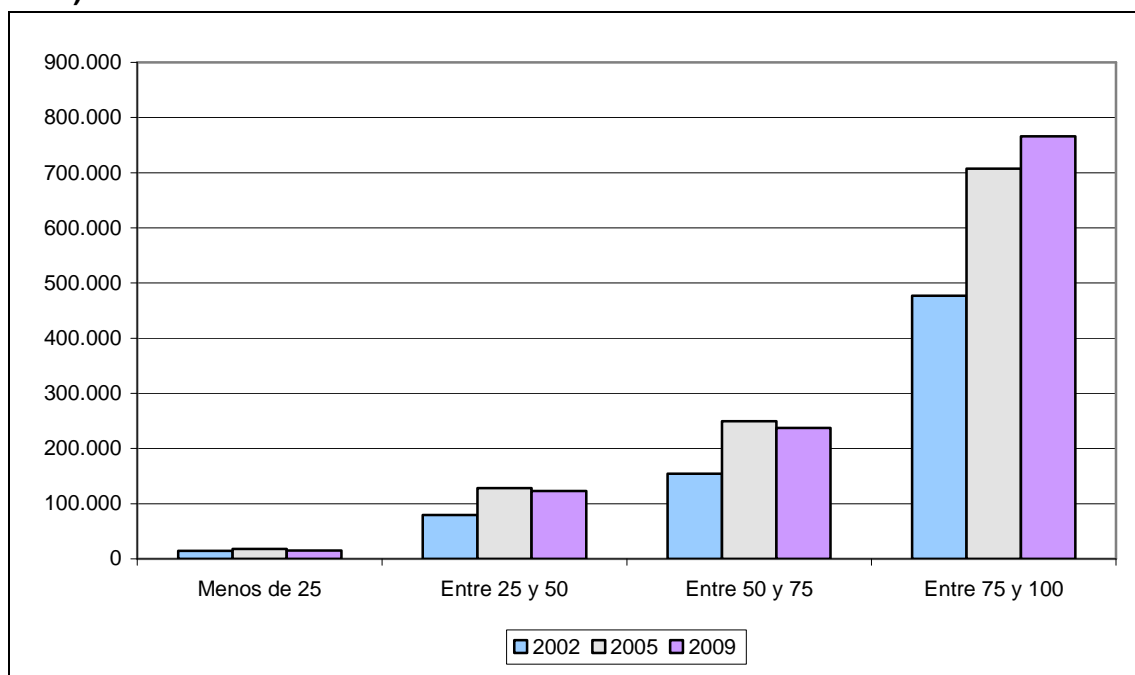
Más allá de las diferencias existentes en función de las rentas, otro de los indicadores que hay que tener en cuenta en el análisis de la desigualdad es la distribución del patrimonio de las familias, dado que refleja el valor de los bienes e inmuebles de los hogares, que es un elemento decisivo de los recursos materiales de la población española.

En 2002, los hogares más ricos (que agrupan entre el 75 y 100% de la riqueza) aglutinaban también más del 65% del patrimonio total de los hogares de España, frente a los más pobres que tan solo registran el 2%.

En el último periodo de crisis, como consecuencia del endurecimiento para acceder a los créditos, en ausencia de políticas de vivienda, y con la devastadora situación de pérdida de la vivienda por parte de muchas familias por no poder hacer frente al pago de sus hipotecas, se aprecia que los hogares con mayor riqueza aumentan también su patrimonio (llegando a acumular en 2009 el 67% del total), frente al resto de hogares que ven como se reduce sustancialmente (1,3%)⁹.

⁹ En el periodo comprendido entre julio de 2008 y diciembre de 2012 el número de desahucios hipotecarios ha sido de 171.110, según las cifras de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, con un ritmo medio de 517 ejecuciones diarias en el primer trimestre de 2012.

Gráfico 8. Diferencias de patrimonio entre los hogares en España (2002, 2005 y 2009)



Fuente: Barómetro Social de España, a partir de la Encuesta Financiera de las Familias (Banco de España) 2012.

En términos absolutos, los hogares más ricos tenían en 2002 un patrimonio valorado en 476,8 mil millones de euros, mientras que los hogares más pobres sumaban un patrimonio de 14,3 mil millones de euros. En 2009, los ricos ven aumentado un 60% su patrimonio, frente a los pobres que incrementan su patrimonio un 6%. La evolución del valor del patrimonio refleja una marcada desigualdad entre los hogares, que se acrecienta a lo largo de la crisis: los que tienen más patrimonio salen más beneficiados.

Financiarización y aumento del valor de las acciones

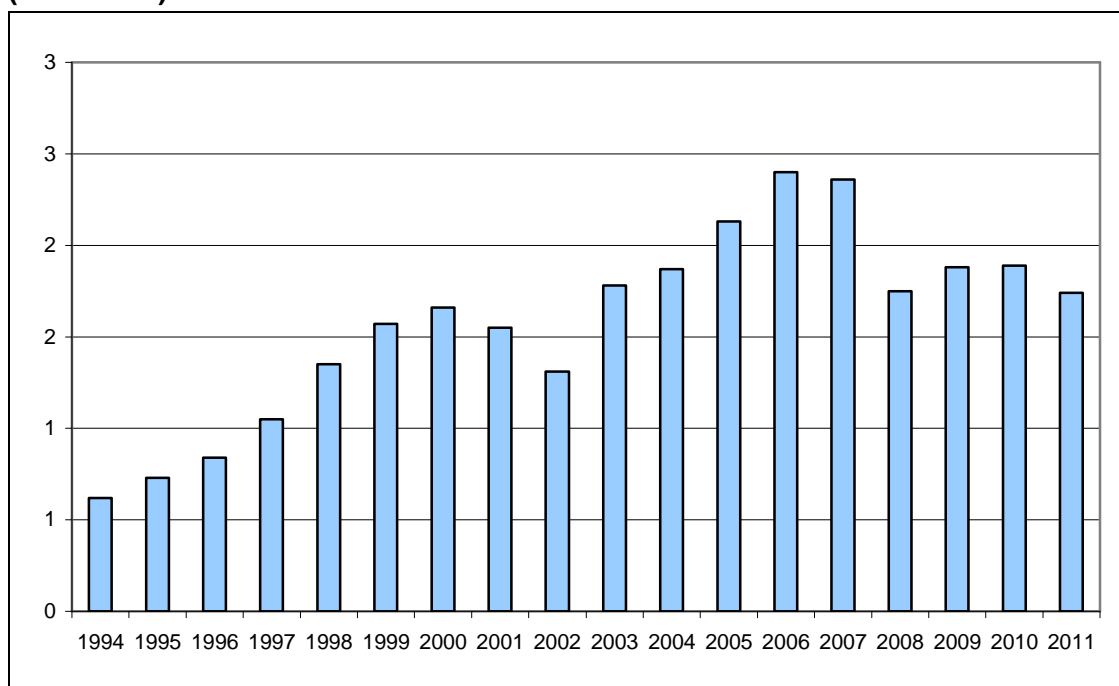
La financiarización económica ha actuado como un mecanismo de transferencia de rentas del trabajo hacia las del capital, retroalimentando el endeudamiento de la población trabajadora

Por otra parte, hay que señalar que el aumento del peso del capital en la distribución de la renta ha estado íntimamente ligado al proceso de financiarización de la economía española, o lo que es lo mismo, al creciente dominio que los mercados y la lógica financiera ejercen sobre el conjunto de la dinámica económica desde mediados de la década de los ochenta.

Este proceso ha tenido un impacto negativo en relación a la distribución de la renta, ya que “ha orientado el ahorro captado hacia el sector inmobiliario y turístico; el crecimiento del empleo en España ha tenido lugar en esas ramas. Sin embargo, el empleo en dichos sectores se caracteriza por ser un empleo precario, de escasa

calificación y bajos salarios. Simultáneamente, las rentas inmobiliarias y financieras han experimentado un crecimiento sin precedentes durante este periodo. Así, el proceso de financiarización ha actuado como dispositivo de transferencia de rentas, en contra de las del trabajo y a favor de las del capital” (Álvarez, 2012).

Gráfico 9. Ratio entre el valor patrimonial de las acciones y el PIB en España (1994-2011)



Fuente: Barómetro Social de España, 2012.

Tomando como referencia el valor de las acciones se observa que progresivamente aumentan su peso en relación a la riqueza del país: en 1994 el ratio del valor patrimonial de las acciones sobre el PIB era de 0,62 puntos, que asciende hasta los 2,4 puntos en 2006, en pleno auge del crecimiento de la economía, reduciéndose a los 1,7 puntos en 2011, como consecuencia de la crisis económica.

Estos datos permiten poner de relieve el proceso de contención salarial y transferencias de las rentas del trabajo a las del capital (sobre todo hacia el sector inmobiliario), que ha retroalimentado el endeudamiento de la población asalariada, emperorando aún más si cabe la desigualdad generada en el propio reparto de rentas.

Las desigualdades en la clase trabajadora: segmentación, atomización y pobreza

El análisis de las desigualdades exige también abordar el enfoque más común, referido a las disparidades de condiciones de vida de la población trabajadora. No es baladí abordar estas diferencias, ante todo si tenemos en cuenta que son resultado de la propia atomización que propicia el sistema económico y social imperante que, tal

como se ha señalado con anterioridad, deposita la responsabilidad de la desigualdad en opciones individuales que obvian las diferencias preexistentes.

La alta atomización productiva y la gran segmentación del mercado laboral hace que las desigualdades se establezcan también entre distintos colectivos de trabajadores y trabajadoras

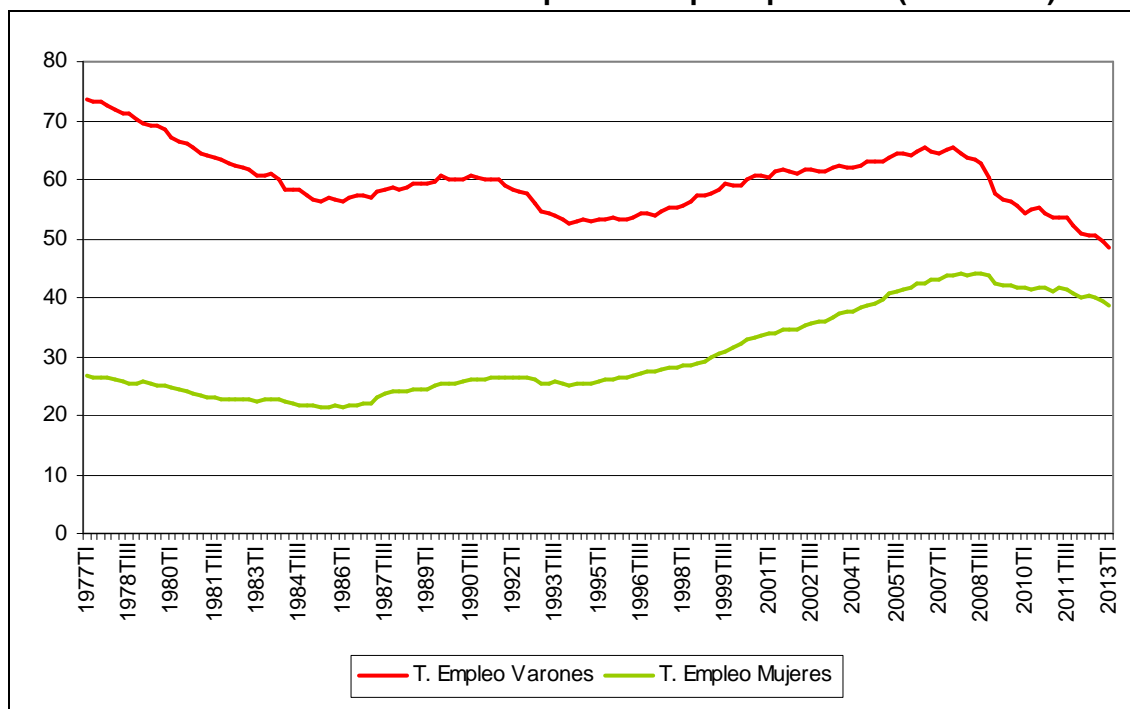
La realidad sociolaboral del país está configurada a partir de múltiples diferencias como son las existentes entre varones y mujeres, entre nacionales y extranjeros, entre unas etnias y otras, entre unos grados de dependencia y otros, o entre unas edades y otras. Asimismo, estas diferencias se sustentan en el propio sujeto “ideal” del sistema social del sur de Europa -varón, blanco, nacional, “sustentador” principal de la familia heteronormativa-.

Estas diferencias se han ido plasmando a lo largo de las últimas décadas en un atomizado mercado laboral, que supera con creces la dualización de otros mercados laborales europeos, ya que los elevados niveles de precariedad han ido alcanzando en diferente grado a diversos colectivos y afectando crecientemente a la población trabajadora en general. Los datos generales del mercado de trabajo arrojan luz sobre esta precarización y segmentación.

Por ejemplo, las tasas de empleo y paro muestran una evolución desigual a lo largo de los últimos 35 años pero con un resultado claramente negativo, y condicionados claramente por la incorporación progresiva de las mujeres al mercado de trabajo. Esto obliga a contemplar los datos atendiendo a las diferencias entre varones y mujeres.

El porcentaje de población ocupada está evidentemente condicionado por la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Mientras que en 1977 sólo había un 27% de mujeres ocupadas (46 puntos menos que los varones) en el año 2008 este porcentaje había aumentado hasta el 44% (ya a solo 18 puntos de distancia con los varones).

Gráfico 10. Evolución de la tasa de empleo en España por sexo (1977-2013)



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE, 2013.

En contraste, la tasa de empleo de los varones ha ido decreciendo entre 1977 y 2008, saldándose el periodo con 10 puntos menos de participación en el mercado de trabajo, pese a encontrarse en el momento de mejor situación económica del país.

La crisis económica ha impactado de manera desigual en el empleo de hombres y mujeres, con consecuencias más negativas en el caso de estos últimos.

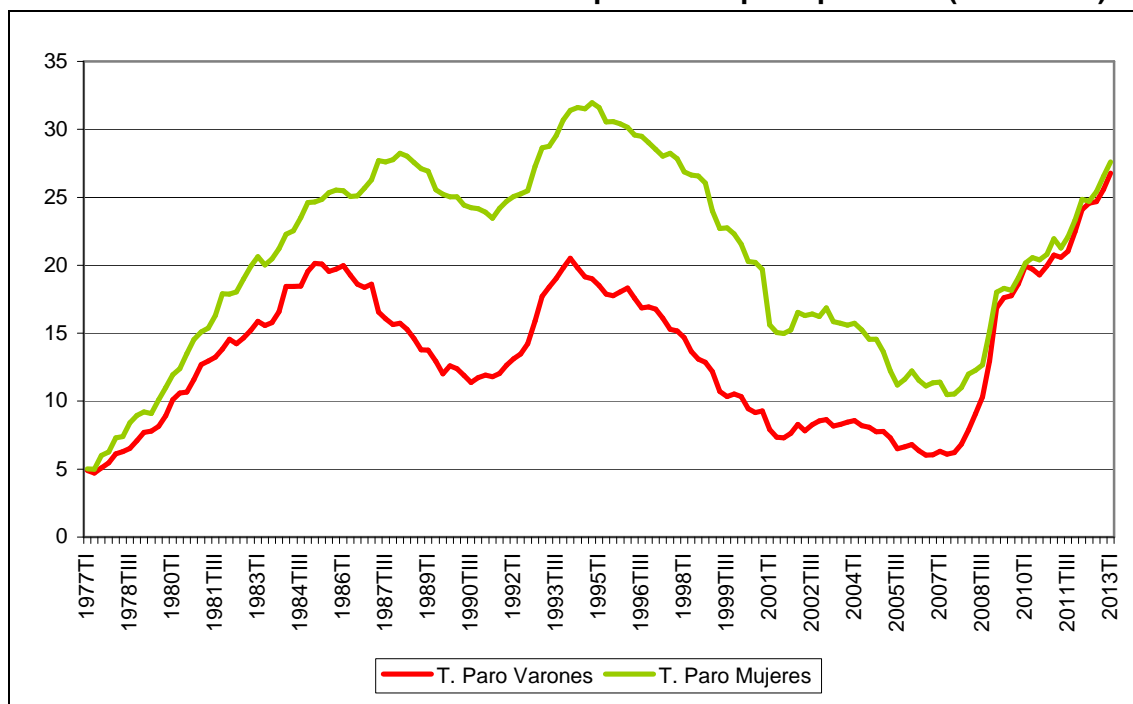
La crisis económica ha tenido importantes consecuencias laborales para la población, tanto para mujeres como para varones. Sin embargo, ha sido mucho más drástico en el caso de los varones, que en el primer trimestre de 2013 presentaban la tasa de ocupación laboral más baja desde la instauración del sistema democrático representativo. En estos 36 años, el porcentaje de varones con empleo ha pasado del 73% al 49%.

Esta evolución se ve respaldada por los datos de desempleo, que en ningún momento de la historia democrática estuvieron tan bajos como en su comienzo. Los primeros diez años estuvieron marcados por un crecimiento vertiginoso del desempleo, que pasó del 4,5% en 1976 a alcanzar cerca del 22% en 1986, y por el distanciamiento entre la tasa de varones y mujeres, que llega a ser 12 puntos superior en 1987.

Tras una breve y tibia recuperación, la crisis de principios de los años noventa tuvo como consecuencia un nuevo repunte, que colocó la tasa de paro de los varones en su máximo hasta el momento (20,5%) y la de las mujeres en un 32% una situación que no ha vuelto a repetirse.

El periodo de fuerte crecimiento económico posterior, provocó que desde el año 1995 el descenso del paro fuese continuado hasta 2008, aunque ni varones ni mujeres lograrían alcanzar las tasas de 1976. La reciente crisis ha vuelto a poner, en el primer trimestre de 2013, las tasas de paro en máximos históricos en el caso de los varones (casi 26,8%), acercándose a la tasa de las mujeres (27,6).

Gráfico 11. Evolución de la tasa de desempleo en España por sexo (1977-2013)



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE, 2013.

Se puede afirmar que, en el periodo democrático, las condiciones de acceso al mercado laboral no han conseguido mantenerse, sino que, pese a la existencia de mejores y peores momentos, el saldo final nos dice que han ido empeorando progresivamente. Pero no sólo eso, sino que a través de diferentes indicadores se pone de manifiesto que los niveles de precariedad del empleo existente han ido aumentando y segregando a la población trabajadora.

Hay que subrayar que las actividades económicas no reconocidas representan el marco más amplio de desigualdad de las personas que las realizan.

En primer lugar, una condición indispensable para el mantenimiento del acceso generalizado al empleo estable a tiempo completo ha sido la existencia de actividades económicas reproductivas no reconocidas en el mercado de trabajo ni asumidas por el Estado; se trata del trabajo reproductivo y de cuidados que tradicionalmente han realizado las mujeres.

Buena parte de la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo ha sido posible gracias al trabajo no reconocido de otras mujeres (como las abuelas) o a la externalización fundamentalmente dentro de la economía sumergida de estas actividades, a través de la contratación de empleadas domésticas.

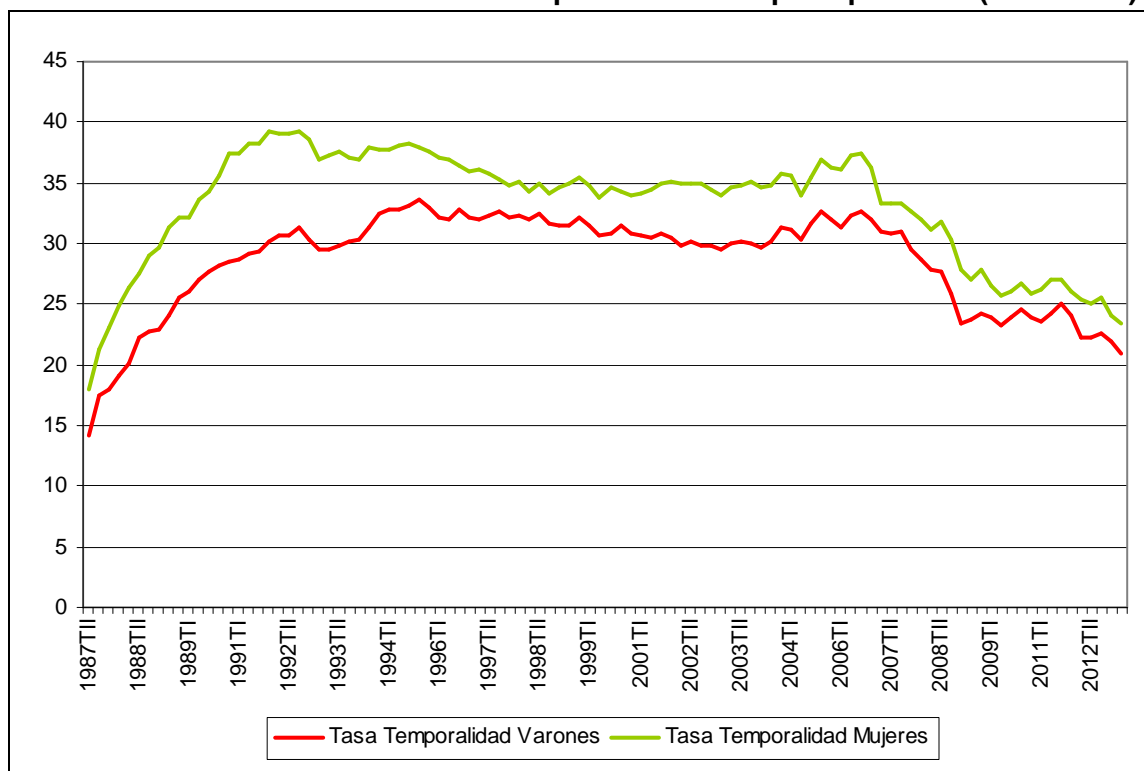
En segundo lugar, las grandes cifras ocultas de las actividades sumergidas, que han sido desarrolladas principalmente por aquellos colectivos discriminados del mercado formal (mujeres, inmigrantes, jóvenes).

Durante la crisis, los empleos temporales y a tiempo parcial han sido los más vulnerables, afectando su destrucción principalmente a jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Pero el propio empleo reglado ha ido constituyendo su propio marco de desigualdades crecientes, con elevados niveles de precariedad, que suelen asociarse a determinados colectivos. Uno de los elementos más evidentes de esta precariedad es la temporalidad de los empleos, que desde la creación en 1984 de los contratos temporales, ha ido incrementándose. En 1988, la tasa de temporalidad ya era del 22% mientras que en 1995 alcanzó su nivel más alto (35%).

Estos niveles elevadísimos que se han mantenido hasta el comienzo de la reciente crisis, ha puesto de manifiesto la debilidad de estos empleos que han sido los primeros en ser destruidos (razón por la cuál la tasa ha caído hasta el 22% en el primer trimestre de 2013).

Gráfico 12. Evolución de la tasa de temporalidad en España por sexo (1987-2013)



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE, 2013.

El empleo a tiempo parcial ha de considerarse también como un elemento de precariedad, ya no sólo por los bajos salarios, dificultades de desarrollo personal y menores derechos que éste tipo de empleo tiene asociados, sino sobre todo por la elevada involuntariedad que tiene asociada. Varones y mujeres han visto incrementar las tasas de parcialidad continuamente desde 1987. Tanto la temporalidad como la parcialidad han constituido características clave del empleo precario que siempre han presentado tasas mayores en mujeres y jóvenes.

Las diferencias salariales y la desigualdad

Las desigualdades en materia de salarios se superponen a las que se establecen entre rentas del capital y rentas del trabajo, en una evolución que marca el paulatino empobrecimiento de la clase trabajadora.

Estas situaciones se ven reflejadas en los salarios, de tal modo que, tras casi 35 años de gobierno democrático, los salarios muestran importantes diferencias entre unos colectivos y otros. En el año 2010, el salario mediano global era de 19.017 euros anuales.

Sin embargo, en ese mismo año existe una considerable brecha entre el salario femenino y masculino. Los varones tenían un salario mediano de 21.207 euros anuales frente a los 16.536 euros de las mujeres. La edad es también un

condicionante clave de la desigualdad: a modo de ejemplo, el salario de las personas de 55 a 59 años era 2 veces superior al de los jóvenes de 20 a 24 años, y 1,6 veces superior al de los jóvenes de 25 a 29 años, unas diferencias que eran algo mayores entre varones que entre mujeres.

Igualmente, los salarios de las personas de nacionalidad española son superiores a los de otras nacionalidades: el salario mediano de las personas españolas era 1,4 veces superior al de las personas de origen latinoamericano, por ejemplo¹⁰.

En definitiva, las diferencias salariales globales son muy considerables: el salario del 10% de la población trabajadora con mayor salario es alrededor de cinco veces superior al salario del 10% de la población trabajadora que menos cobra.

El Salario Mínimo Interprofesional establece una garantía mínima ante la desigualdad en los ingresos que en ningún caso debería verse vulnerada.

Esta desigualdad está en buena medida limitada por la existencia del salario mínimo interprofesional.

Es cierto que el SMI condiciona la negociación salarial: en 1976 el SMI era de 62,20 euros al mes, en 2012 de 641,40 euros, lo que implica un aumento apenas significativo si se pone en relación con el IPC. (el IPC ha aumentado en este periodo un 1.018% - de diciembre de 1975 a diciembre de 2012- y el SMI un 1031%).

Esto significa que el poder adquisitivo del salario mínimo legal apenas ha aumentado en el periodo de democracia española, un hecho que evidentemente condiciona la negociación del resto de salarios bajo convenios colectivos.

Pero no es menos cierto que, gracias a su existencia la clase trabajadora dispone de un mínimo legal en materia retributiva que, aunque modulada por las distintas modalidades contractuales, fundamentalmente, por la existencia del contrato a tiempo parcial (y su imposición de manera involuntaria a determinados colectivos), actúa como garantía mínima ante la desigualdad.

De ahí que las recomendaciones del Gobernador del Banco de España de 31 de mayo con relación a eludir esta garantía mínima salarial en determinados supuestos sea inaceptable, puesto que supone abrir definitivamente la competitividad a la baja entre los propios trabajadores y trabajadoras en una situación de extrema escasez de ingresos.

Otro tanto cabe decir en el caso del Salario Mínimo establecido en los convenios colectivos.

¹⁰ Datos de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2010, INE.

Endeudamiento desigual de las familias

Pese a la pérdida de rentas del trabajo, se ha mantenido el nivel de consumo debido en el fácil acceso al crédito, característico de las últimas décadas, lo que ha venido a suponer un elevado endeudamiento de las familias con menores ingresos

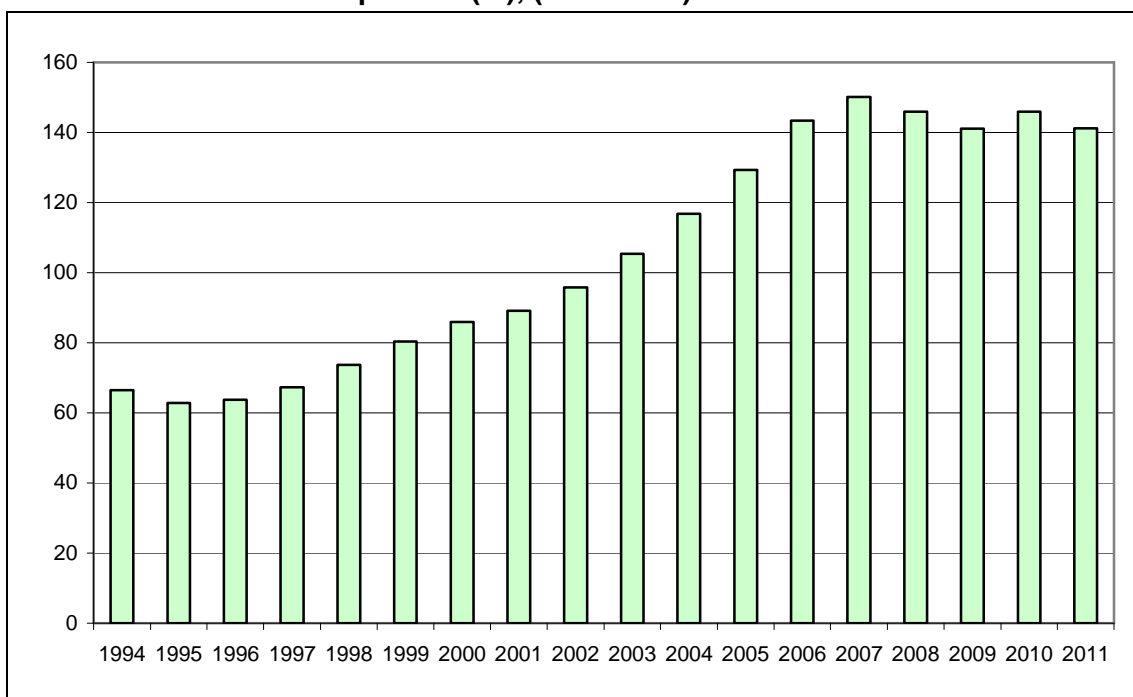
Las deudas agregadas de los hogares, que en 1994 suponían el 66% de las rentas disponibles, pasan a superarlas en 2003 (representando el 105% de la rentas), lo cual marca el inicio de un periodo de fuerte endeudamiento que se prolonga hasta 2007, cuando se alcanza un mayor nivel de deudas.

Esta tendencia permite explicar cómo, de forma paralela a la pérdida de rentas del trabajo a favor de las rentas del capital, se han mantenido unos niveles de consumo basados en el fácil acceso al crédito, que han sido característicos de las últimas décadas.

Además, en términos de desigualdad es relevante el hecho de que los hogares con menos riqueza tengan en último término un mayor endeudamiento que los que se sitúan en las posiciones más ventajosas.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), en 2009 las deudas pendientes de los hogares con menor patrimonio (situados por debajo del 25% de la distribución) representaba 87,5% de la riqueza bruta de esos hogares, mientras que entre aquellos con más patrimonio (situados entre el 75 y 100% de la distribución) sus deudas eran tan sólo el 6%; lo cual muestra claramente la desigual distribución de las deudas entre unos hogares y otros.

Gráfico 13. Endeudamiento de las hogares (préstamos y deudas de los hogares en relación a su renta disponible (%), (1994-2011)



Fuente: Barómetro Social de España, 2012.

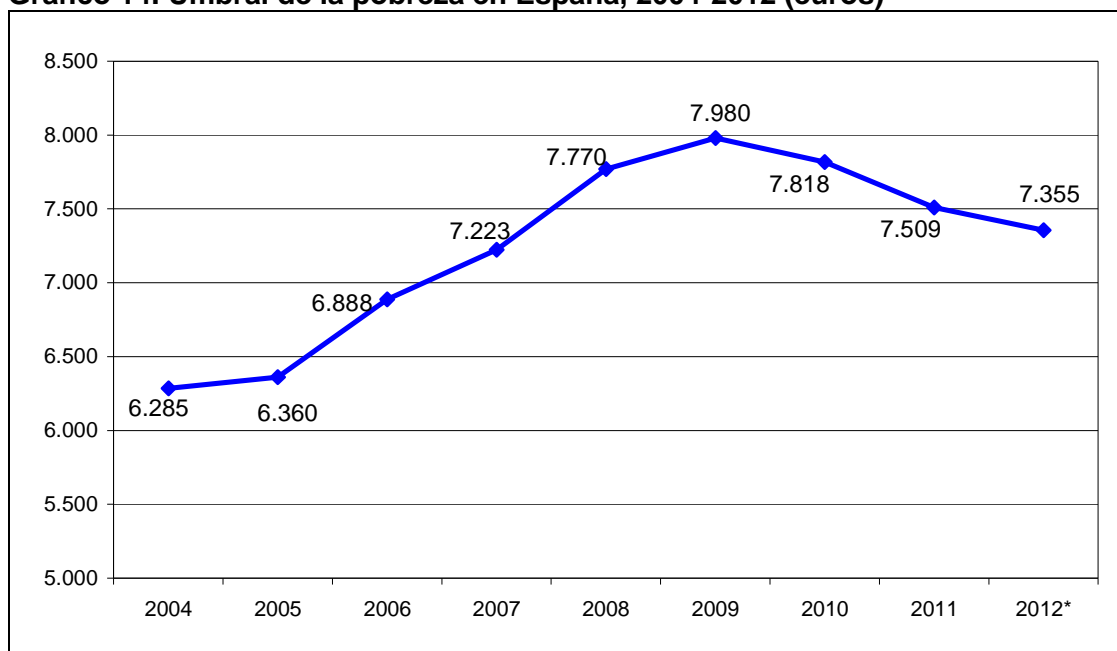
Incremento de la pobreza relativa y empobrecimiento generalizado de la población

El empobrecimiento generalizado de la población hace que se profundice en la situación de pobreza, haciendo que las personas pobres sean aún más pobres.

El umbral de la pobreza ha venido descendido en los últimos años, lo que implica un empobrecimiento generalizado de la población. Este umbral se construye de un modo económico relativo a partir del 60% de los ingresos medianos de cada país.

El umbral ha ido aumentando paulatinamente en 1.695 euros anuales desde el año 2004 hasta el año 2009, hasta alcanzar los 7.980 euros anuales. A partir de ese año el umbral se ha reducido de forma progresiva; concretamente el umbral ha descendido 153 euros entre 2011 y 2012 (un 2%) hasta bajar a 7.355 euros.

Gráfico 14. Umbral de la pobreza en España, 2004-2012 (euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), 2013.

* 2012. Datos provisionales.

Esta tendencia dibuja un panorama aparentemente contradictorio puesto que, por un lado, manifiesta una profundización de la pobreza de la población que se encuentra por debajo de este umbral; pero por otro lado, el volumen de las personas que viven por debajo del umbral ha disminuido en el último año. Sin embargo, esto no significa que haya menos personas en situaciones vulnerables, sino que, como consecuencia del rápido descenso del umbral, se consideran pobres sólo a personas que son aún más pobres.

La disminución del umbral de pobreza, en ausencia de políticas sociales suficientes destinadas a combatir sus efectos, influye directamente en las situaciones de privación material, profundizando también la situación de vulnerabilidad y exclusión social de una capa de la población trabajadora.

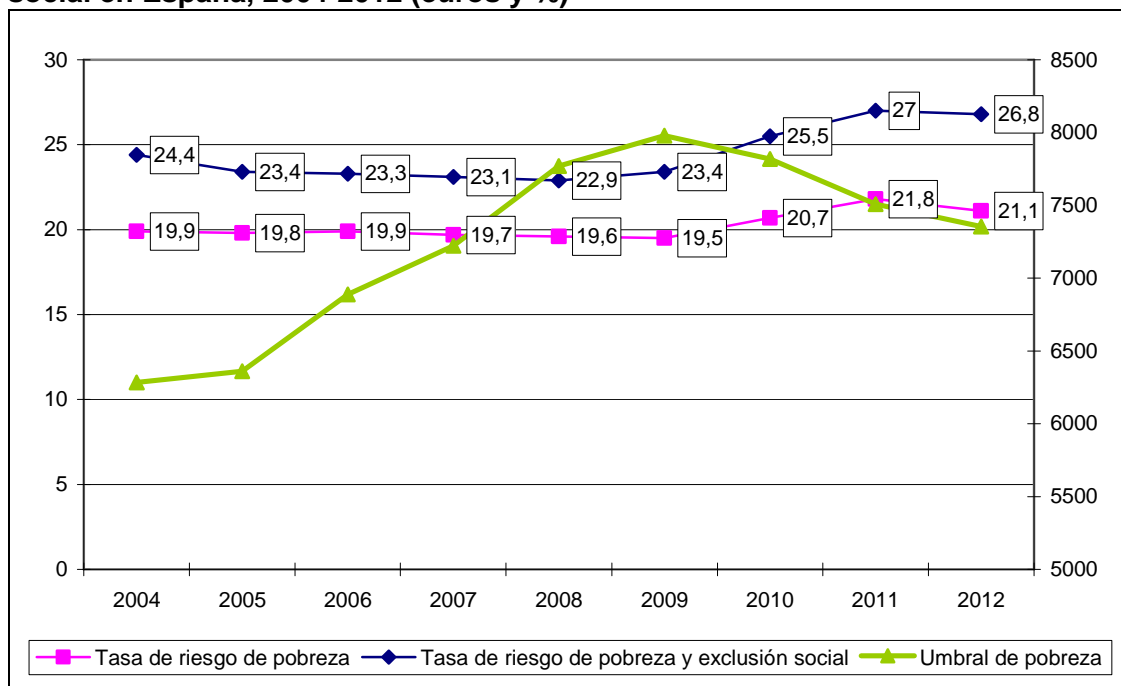
La tasa de pobreza hace referencia al volumen de personas que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, que se establece de manera relativa a los ingresos de la población.

Incorporar algunos indicadores absolutos se hace imprescindible especialmente en países con ingresos medianos escasos, y para compensar la medida exclusivamente relativa de pobreza, se establece la fórmula “La tasa de pobreza y exclusión social”, que incorpora situaciones de privación material y considera el porcentaje de cohabitantes ocupados en el hogar.

La tasa de pobreza y exclusión social ha aumentado desde el año 2004 hasta el año 2011, incrementándose en tres puntos porcentuales, hasta alcanzar el 21,8%. Esta

situación implica que cada vez había más personas debajo del umbral de la pobreza. Los datos provisionales de 2012 muestran que existe una reducción del volumen de personas que o bien viven por debajo del umbral de la pobreza o bien sufren algún tipo de privación material (hasta alcanzar el 21,1%). Esta reducción se produce no por una mejora de las condiciones de vida de las personas, sino a causa de la reducción del umbral de la pobreza.

Gráfico 15. Umbral de la pobreza, tasa de pobreza y tasa de pobreza y exclusión social en España, 2004-2012 (euros y %)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), 2012.

* 2012. Datos provisionales.

II.2. La desigualdad y el Estado social

Políticas de austeridad y recortes sociales

Las políticas “de austeridad” acentúan las desigualdades entre los distintos países y, dentro de ellos, entre los distintos grupos socioeconómicos.

Las políticas denominadas “de austeridad” que se están llevando a cabo en el ámbito europeo, se están materializando en forma de recortes en la cantidad, la calidad y la cobertura de los servicios públicos esenciales y otras prestaciones de carácter social, acentuando las desigualdades existentes entre los diferentes países y, dentro de cada uno de ellos, entre los diferentes grupos de población.

Los efectos de estas medidas de austeridad serán regresivos y tendrán un profundo impacto a medio y largo plazo en la renta media y en la desigualdad de ingresos de los

países donde se lleven a cabo, aunque es impredecible la magnitud de estos impactos.

En este sentido, las diferencias entre las personas ocupadas con ingresos regulares y las personas desempleadas con ingresos mucho menores o carentes de ellos, serán más marcadas. Con toda probabilidad, las consecuencias más graves de la crisis en términos de desigualdad están todavía por llegar.

En situaciones anteriores, como la crisis de principios de los años noventa, la recuperación económica fue lenta y los efectos de la crisis sobre la desigualdad se prolongaron en el tiempo a pesar de la recuperación del empleo.

Por esta razón, en la actual crisis, las situaciones de vulnerabilidad que se consideran transitorias pueden convertirse en crónicas con el paso del tiempo. Se corre así el riesgo de convivir con tasas de pobreza muy altas durante un tiempo prolongado, no sólo en comparación con el resto de países, sino también en relación a las tasas de pobreza que se venían experimentando en España durante las últimas décadas, ya de por sí elevadas.

Las pensiones, un factor clave de cohesión social.

Las pensiones se están convirtiendo en el ingreso principal de un elevado porcentaje de hogares, pese a que más de la mitad de ella son inferiores al SMI.

El sistema público de pensiones en nuestro país ha sido, sin duda, un logro de primera magnitud en el que destaca el papel central de los sindicatos, garante (junto con la sanidad pública y, más recientemente, el sistema de atención a las personas en situación de dependencia) del derecho a un envejecimiento digno y de calidad.

Los progresivos recortes en derechos de carácter social, como la “reconfiguración” de la Ley de Atención a las personas en situación de dependencia, el copago sanitario, la exclusión de más de 450 medicamentos de uso común de las prestaciones de la sanidad pública, están poniendo en cuestión este derecho, a lo que hay que añadir la congelación de las pensiones en 2011 o su incremento por debajo del IPC en 2013.

Pero además, fruto de otros recortes de carácter social que no afectan directamente a la población pensionista (como las producidas en educación infantil) y, fundamentalmente de la pérdida de ingresos derivada de los bajos salarios y de la situación de desempleo de larga duración (con la consecuente merma o extinción de ingresos por este motivo), se está produciendo una transformación de la economía familiar.

De esta manera, las personas mayores están pasando, cada vez más, a convertirse en sustentadoras principales (en ocasiones, únicas) de las siguientes generaciones, a pesar de que más del 54 de las pensiones tienen una cuantía inferior al SMI.

Actualmente hay más de 420.000 hogares con algún miembro en paro que están sustentados por un pensionista, lo que supone el 9 por ciento de los hogares, casi el triple que los registrados en 2007, en que este porcentaje era del 3,6 por ciento; además, las pensiones suponen la principal fuente de ingresos del 26,8 por ciento de los hogares.

De este modo, el simple cuestionamiento de la sostenibilidad del sistema público de pensiones y su cobertura no sólo pone en jaque el derecho a un envejecimiento digno y de calidad, sino que en estos momentos, acaba con el único sustento de muchas familias.

La universalidad del sistema sanitario en cuestión

Las políticas de recortes adoptadas, en conjunción con la intensificación del proceso privatizador de la sanidad pública, ponen de manifiesto que el objetivo es su apertura al mercado, supeditado, por tanto, a los intereses económicos de las multinacionales del sector.

Respecto a la sanidad, el RD Ley 16/2012, a demás de excluir a la población inmigrante no regularizada, ha establecido o incrementado copagos sobre los fármacos, el transporte sanitario, las prótesis, las órtesis y la dietoterapia, además de retirar de la dispensación con receta un elevado número de medicamentos de uso común.

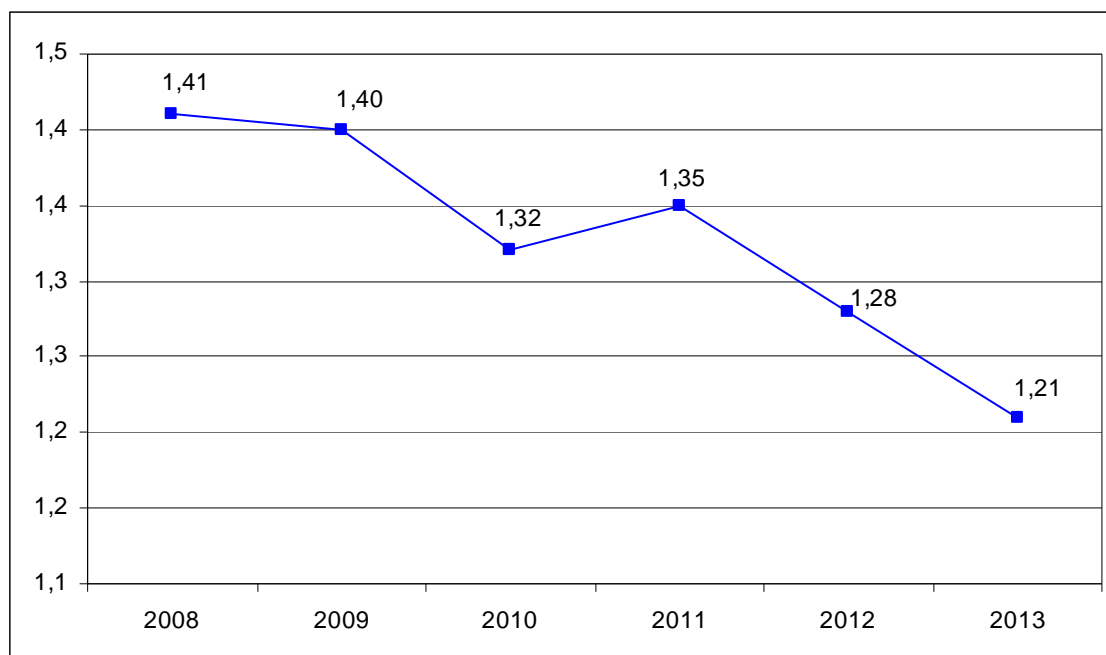
Esto puede llevar a determinados grupos de población especialmente vulnerables a reducir el uso que hacen de los medicamentos, lo que puede provocar el empeoramiento de la salud de estas personas y generar situaciones de riesgo sanitario para la población en general.

Son medidas que suponen una auténtica quiebra en el principio de universalidad de la sanidad pública, al interponer barreras en el acceso a prestaciones sanitarias para quienes las necesitan más, están más enfermos y, sobre todo, para quienes tienen menos recursos, profundizando así la brecha de la desigualdad proveniente de los ingresos en una materia tan especialmente sensible como es la salud.

Se trata de un viraje que, además, se produce en paralelo con otros efectos de la crisis, significativamente, la pérdida de empleo y la reducción generalizada de ingresos, por lo tanto, en un contexto de progresivo y creciente empobrecimiento de la población y cuyos efectos devastadores se medirán, además en el medio y largo plazo, puesto que muchos de ellos son irreversibles desde el punto de vista de la salud.

El hecho de que estas medidas coincidan con una intensificación del proceso de privatizaciones no hace sino poner de manifiesto que se está orquestando un proceso de apertura de mercado supeditado a los intereses económicos de las multinacionales médicas, muy alejadas del interés y las necesidades sociales.

Gráfico 16. Evolución de la estructura de gasto en Sanidad en los PGE. (2008-2013)



Fuente: Presupuestos Generales del Estado

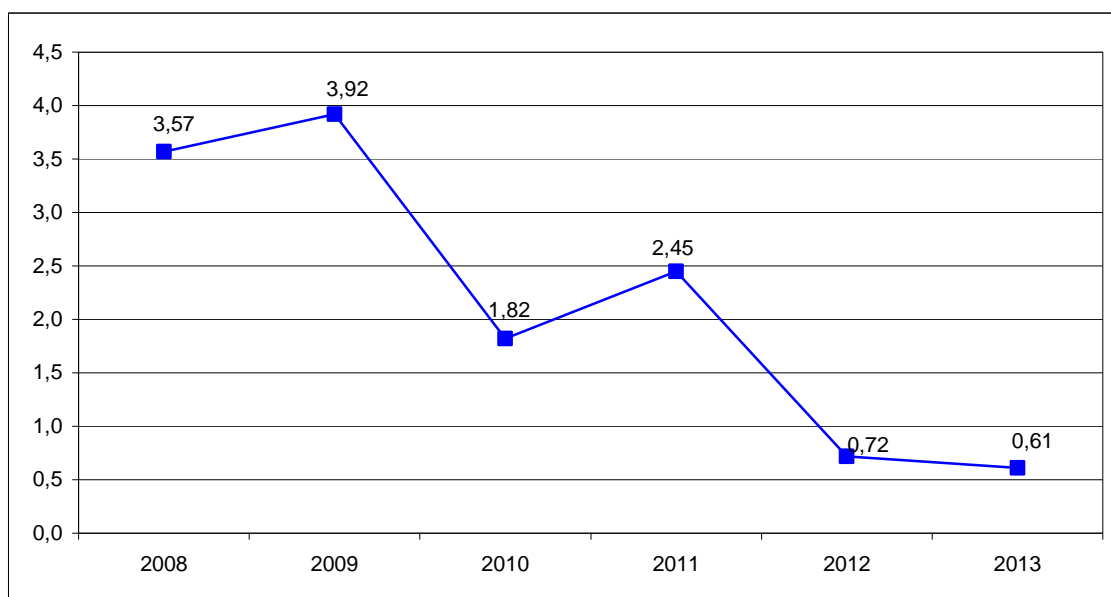
Educación: un cambio de paradigma al servicio del mercado

Las medidas interpuestas en materia educativa establecen auténticas barreras económicas en el acceso a la educación en todos los niveles.

En el ámbito de la educación, el RDL (14/2012) de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establece un aumento del ratio de alumnado como consecuencia de la no reposición del profesorado, un aumento del número de horas lectivas del profesorado, un retraso en la implantación de las enseñanzas de formación profesional, o el establecimiento de la escolarización obligatoria en los términos estrictamente legales, lo que implica que la educación infantil sea relegada al ámbito privado, entre otras medidas.

A ello hay que añadir cuestiones como la reducción de becas para rutas escolares en zonas rurales, la reducción de las becas de comedor o el aumento de las tasas en la formación profesional y en la enseñanza universitaria son barreras que impiden la igualdad de oportunidades a la que todos los ciudadanos tienen reconocido su derecho de modo expreso en la Constitución Española.

Gráfico 16. Evolución de la estructura de gasto en Educación en los PGE. (2008-2013)



Fuente: Presupuestos Generales del Estado

Pero además, es necesario reconocer que el propio concepto de “educación” ha ido transmutándose en consonancia con la ideología ultraliberal, orientándose hacia su concepción funcionalista subordinada a las necesidades de los mercados, singularmente, a los requerimientos del mercado de trabajo.

La educación está perdiendo su carácter social para adaptarse a las necesidades de los mercados, singularmente a las del mercado de trabajo, pero también a los requerimientos de las empresas educativas.

En línea con este proceso de mercantilización, se están introduciendo sistemas de medición del rendimiento y sistemas de evaluación cuya consecuencia directa será la reasignación de más recursos a aquellos centros con mejores puntuaciones creando centros de primera y segunda categoría. En estos sistemas de medición, se están incluyendo medidas de clasificación relacionadas con el concepto de calidad. Un concepto de calidad educativa que pretende medirse “calculando el impacto económico que puede esperarse de una mejora de la misma” de modo que en último término se relaciona la educación con la productividad y con la capacidad de generación de ingresos” (Contreras, 2007).

Esta visión de la calidad educativa ligada a la productividad proviene de la influencia de los poderes económicos en los sistemas educativos, que pretenden modernizar la educación exportando el “exitismo” del modelo económico al modelo educativo. Esta base de discurso proyecta al sistema educativo un modelo social basado en el individuo, de modo que se considera al alumno como un individuo autónomo y separado de configuraciones sociales.

Se trata de una perspectiva que asume que el alumnado ya no es una representación de la sociedad y, por tanto, la escuela pierde su papel de agente fomentador de la cohesión social y la función educativa de la escuela queda reducida a la “mera transmisión de conocimientos técnicos” (Contreras, 2007). Dado que el periodo escolar se convierte así en una carrera individual por el aprendizaje de conocimientos técnicos, orientados a satisfacer las necesidades del sistema productivo únicamente, el alumnado asistirá a aquellos centros más accesibles de acuerdo a sus potencialidades y proveniencia social, lo que puede generar que amplios grupos de población queden relegados en sus posibilidades de ascenso.

Esta conexión entre productividad y educación, en definitiva entre el modelo económico y el modelo educativo, en detrimento de la vinculación existente entre la educación formal y la sociedad en su conjunto (o, más exactamente, con un determinado modelo social), puede generar, a medio y largo plazo una sociedad poco cohesionada, injusta y poco solidaria entre la ciudadanía. No se debe olvidar que es en la escuela, más allá de adquirir conocimientos, donde las personas aprenden a convivir en sociedad y respetar a sus pares.

El endurecimiento para acceder a las prestaciones por desempleo implican el empobrecimiento directo de parte de la población.

En materia de desempleo cabe destacar la reducción de la cuantía de la prestación a partir del séptimo mes que pasa del 60 al 50% de la base reguladora. (RDL 20/2012), que se superpone a las mayores facilidades para el despido (de hecho, de su liberalización) derivados de las dos últimas reformas laborales.

Esta mayor restricción de acceso está generando un aumento del volumen de personas sin prestación y por tanto que se produzca una reducción de la cobertura de las prestaciones sociales (por ejemplo la tasa de cobertura de la prestación por desempleo, que era del 80,9 en 2010, y ha descendido hasta el 64% en diciembre de 2012; una tasa tanto más alarmante cuanto que en este periodo de tiempo se ha incrementado el número de personas desempleadas que ha pasado de un total de 4.700.000 personas a prácticamente 6.000.000 en el mismo periodo. Es importante señalar que en 2012 existían en España 760.000 familias con todos sus miembros en situación de desempleo.

Hasta ahora este porcentaje solamente se calculaba en función del paro registrado. Ello conllevaba que, mientras se afirmaba que el dato válido de paro era el dato que revelaba la EPA cada trimestre, dato homologado a nivel internacional al utilizar las definiciones de la OIT, el grado de protección de los parados era el que se suministraba desde el SEPE todos los meses y se denomina como “tasa de cobertura”.

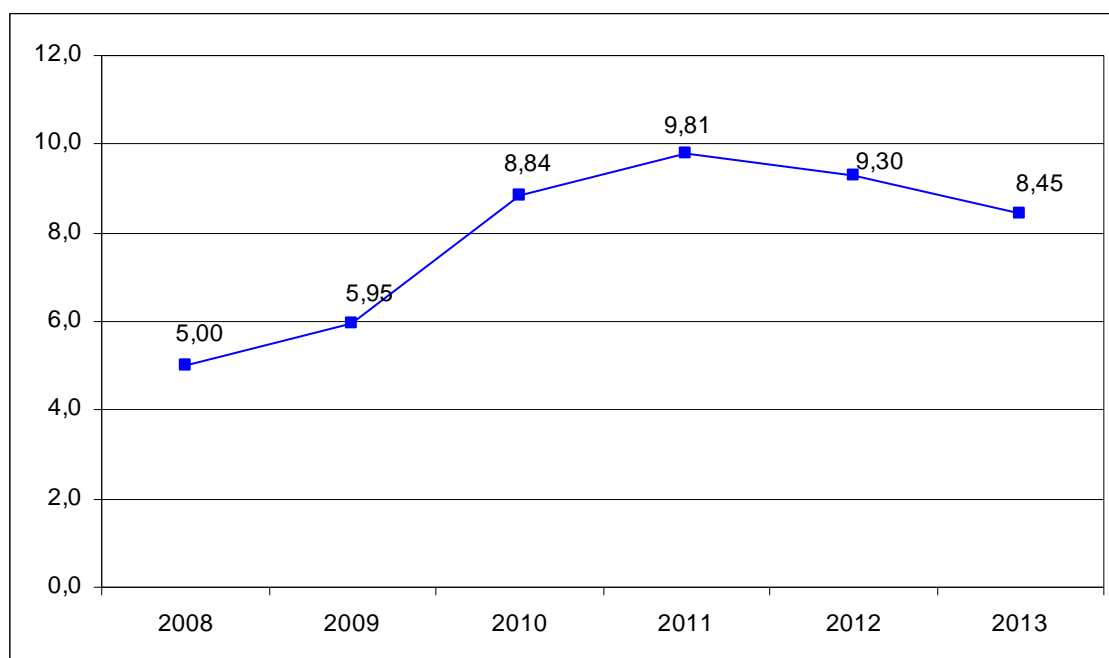
Con el fin de evitar la misma denominación, se propone utilizar el término de “tasa de protección de parados”. Los resultados son totalmente diferentes. Mientras la tasa de cobertura en el último trimestre de 2012, dado que todavía no se conoce el dato de

cobertura de marzo, es del 65,9%, el nivel de protección de parados es del 35,2%. La diferencia es muy notoria: de decir que casi dos de cada tres desempleados percibe una prestación, a que afirmemos que casi solo uno de cada tres está protegido.

De otra parte se ha procedido a eliminar el carácter personal del subsidio para mayores de 55 años haciéndolo depender de los ingresos familiares. En aquellas familias en las que entren más de 488 euros por miembro, no se tendrá derecho a él.

El anterior recorte eliminó el subsidio especial para mayores de 45 años, pasó de 52 a 55 años la edad para acceder al subsidio previo a la jubilación, y endureció sus condiciones de solicitud pudiendo acceder a él solamente desde otro subsidio o desde la prestación contributiva, no únicamente al cumplir la edad establecida.

Gráfico 17. Evolución de la estructura de gasto en Desempleo en los PGE. (2008-2013)



Fuente: Presupuestos Generales del Estado

Para ser conscientes de la auténtica dimensión social en términos de desigualdad de estos datos, hay que referenciarlos en términos de unidades de convivencia; desde este punto de vista hay dos datos enormemente preocupantes: el número de familias con todos sus miembros en paro, y el creciente protagonismo ya señalado de las pensiones como principal fuente de ingresos de las familias.

Servicios sociales: cuando las desigualdades no se corrigen ni en su vertiente asistencial

Por otra parte, las prestaciones sociales constituyen una parte muy importante del total de ingresos de determinados hogares y en algunos casos resulta la fuente principal de

ingresos. Numerosos estudios destacan la importancia de las prestaciones sociales en la reducción de la desigualdad.

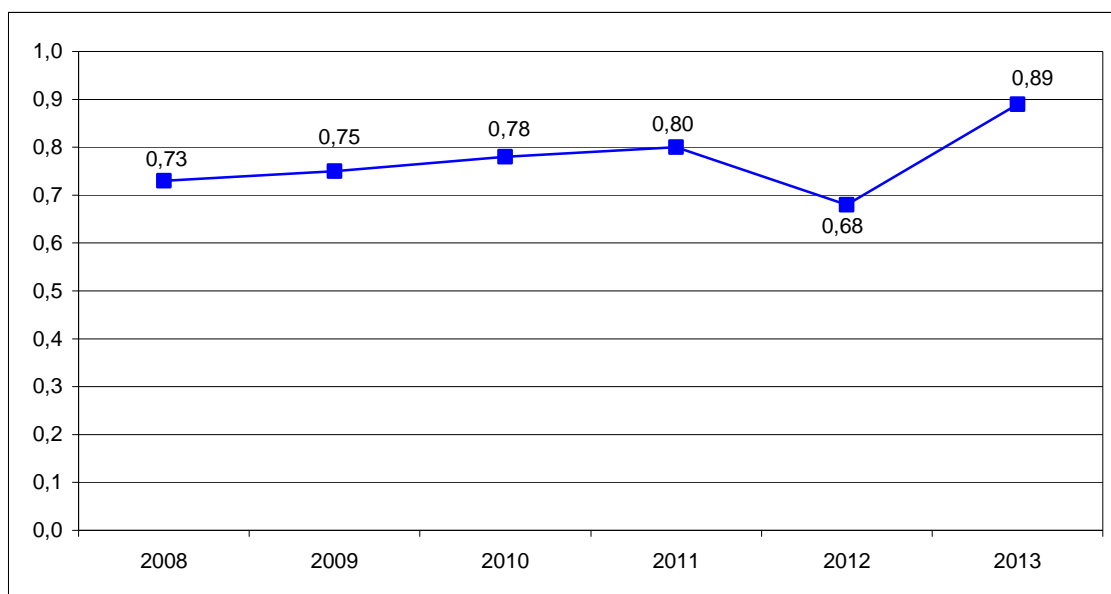
La situación de falta de ingresos por la que atraviesan las familias está elevando la petición de ayudas, que, sin embargo, son desatendidas a causa de los recortes acometidos en las políticas de Servicios Sociales.

Como consecuencia de la crisis, las necesidades de la ciudadanía están provocando un aumento de la demanda de prestaciones con las que aliviar la falta de ingresos, lo que está elevando a un máximo histórico la petición de ayudas.

Esta situación es especialmente preocupante en las prestaciones asistenciales, cuya gestión está en muchos casos descentralizada, ya que el volumen de las ayudas concedidas depende de las particularidades institucionales de cada programa y que se manifiesta en las “desventajas que acumulan los ciudadanos más pobres de las regiones con rentas inferiores a la media nacional” (Ayala, 2012).

Es necesario recordar que entre estas prestaciones están las de promoción de la juventud y de la infancia (también la de lucha contra la violencia de género o la promoción de la igualdad), y que en España contabilizamos ya 1.000.000 de niños y niñas en situación de pobreza y exclusión social.

Gráfico 18. Evolución de la estructura de gasto en Servicios Sociales en los PGE. (2008-2013)



Fuente: Presupuestos Generales del Estado

Todos estos recortes sociales no hacen sino profundizar en las desigualdades existentes entre la población, haciendo que el acceso a los derechos sociales universales sea cada vez más restringido, lo que supone avanzar de forma decidida hacia una mayor desigualdad social, derivada de la menor intervención del Estado en

la economía, que hace que aumenten los niveles de desprotección social y se reduzcan los efectos redistributivos de las políticas sociales.

Así no es de extrañar que el porcentaje de personas en situación de privación material en España se haya visto notablemente incrementado, incremento que se deja ver incluso en su evolución entre 2011 y 2012, pasando del 12,6 por ciento al 16,4 por ciento

Personas en situaciones de privación material en España, 2011-2012 (%)

	2011	2012
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	39,4	45,3
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,4	40,1
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	6,9	8,6
Carencia en al menos 3 conceptos de una lista de 7 conceptos*	12,6	16,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), 2012.

* Carencia de al menos 3 conceptos de una lista de 7: (1.No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año 2.No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días 3.No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada 4.No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos 5.Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses 6.No puede permitirse disponer de un automóvil 7.No puede permitirse disponer de un ordenador personal).

Las desigualdades en el acceso a una vivienda digna

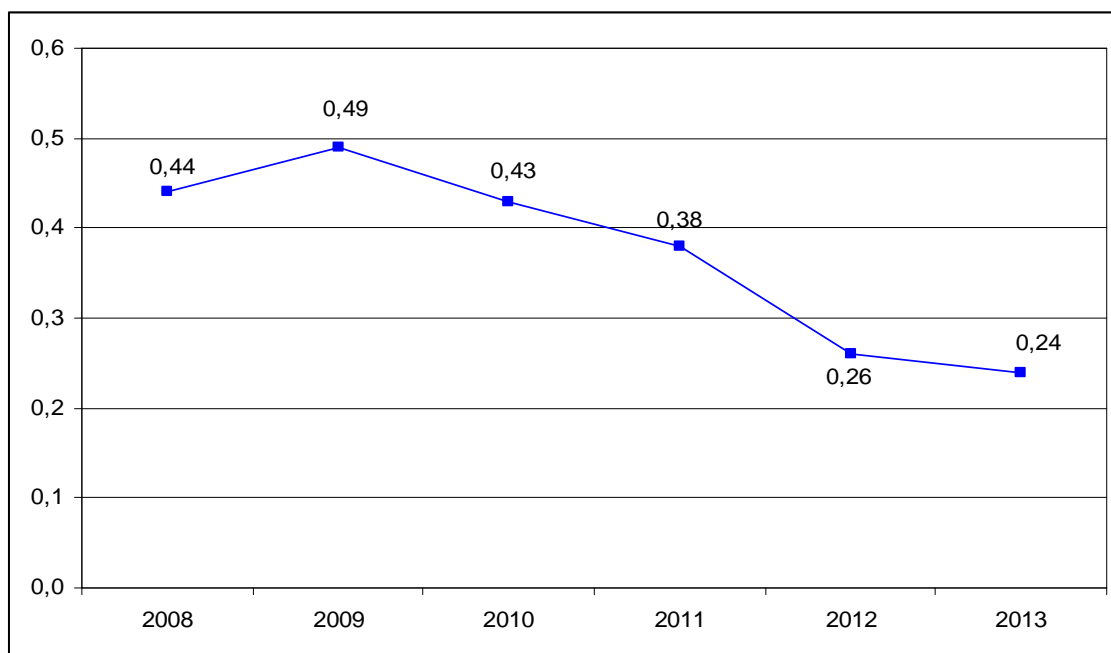
La cultura de la propiedad no se ha visto respaldada por políticas de vivienda, sino por el acceso al crédito y el sobre endeudamiento de las familias

La cultura de la propiedad instalada en la mentalidad de los españoles desde el tardofranquismo ha motivado que en España exista una preferencia superior de propiedad (83%) como modo de tenencia de la vivienda respecto al conjunto de la Unión europea donde en el 2010 este ratio es del 71% (67% en el caso de la UE-15); mientras que únicamente el 17% prefiere el alquiler.

Asimismo, la burbuja inmobiliaria ha llevado a que se pase de construir una media de 5 viviendas por cada mil habitantes en el año 1992 a una cifra de 17 viviendas por cada mil habitantes.

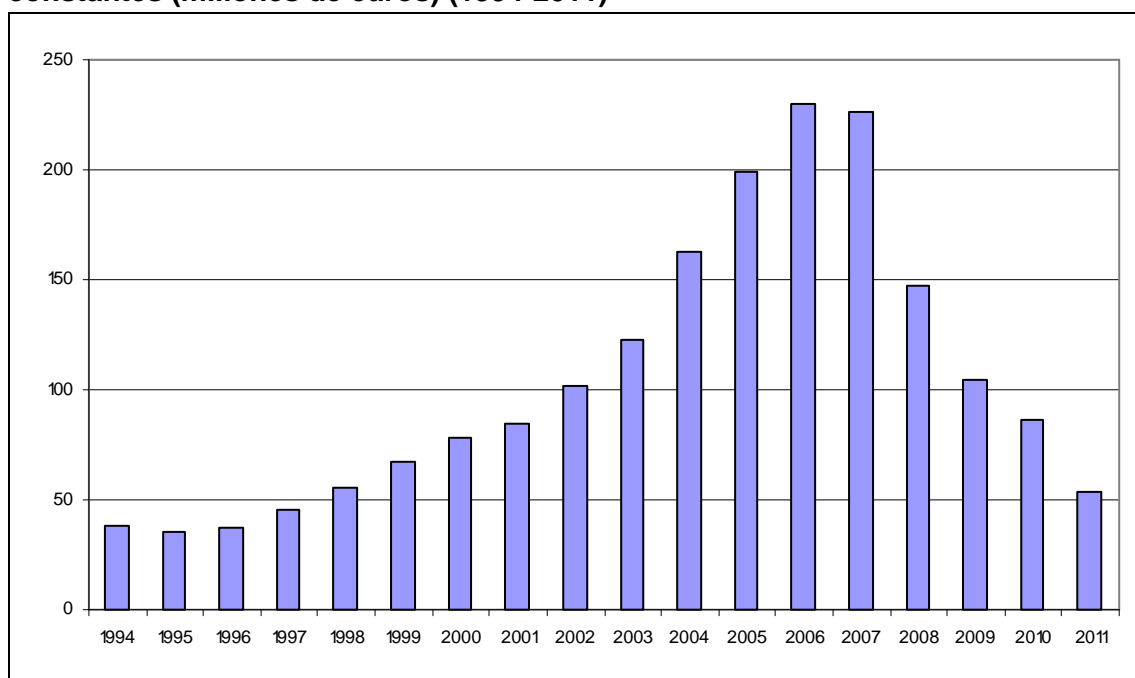
Sin embargo, esta cultura de la propiedad no se ha visto respaldada por políticas que facilitaran el acceso a la vivienda, sino que se han sostenido casi exclusivamente en las facilidades crediticias y el consiguiente sobreendeudamiento de las familias.

Gráfico 19. Evolución de la estructura de gasto en Acceso a la Vivienda en los PGE. (2008-2013)



Fuente: Presupuestos Generales del Estado

Gráfico 20. Evolución del crédito hipotecario a viviendas ajustado en precios constantes (millones de euros) (1994-2011)



Fuente: Barómetro Social de España. 2013.

Esto ha generado que en España exista un parque de viviendas formado por 26 millones unidades en el año 2011 y que en ese mismo año se registre un stock de 676 mil viviendas nuevas sin vender y que, por otra parte, unos 600 mil hogares hayan perdido su vivienda entre 2008 y 2012 como consecuencia de la falta de recursos económicos derivados de la pérdida de empleo o de la precariedad del mismo. Entre enero y junio de 2012, esta cifra ha sido de 94.502 expulsiones de viviendas por vía judicial (alzamientos) de personas que no podían hacer frente a los gastos hipotecarios y fueron desahuciadas, lo que supone una media de 516 expulsiones diaras.

El impacto de la burbuja inmobiliaria sobre los precios de la vivienda ha provocado que las familias tuviesen que hacer frente a esta compra de la vivienda con un mayor esfuerzo (en relación a su renta disponible), de modo que en el año 1996 las familias dedicaban un 31% de su renta a la compra de la vivienda, mientras que este índice superó el 40% el año 2008¹¹.

Este incremento cada vez más elevado de la renta familiar ha generado un aumento del crédito hipotecario que en el año 1994 se situaba en 38 millones de euros (constantes a precios del año 2000) mientras que en el año 2006 esa cifra había aumentado hasta 230 millones. Aunque como consecuencia de la crisis económica este volumen ha descendido hasta los 53 millones.

Desarrollo del sistema fiscal y equidad

El incremento de los derechos sociales en la época democrática en línea con los derechos reconocidos en la Unión Europea (vejez, enfermedad, desempleo, salud, educación o vivienda), ha ido aparejado de una necesidad de incremento de los ingresos públicos para satisfacer dichos derechos constitucionalmente reconocidos, donde la cobertura de estas necesidades por parte del sector público obliga a incrementar los recursos públicos y donde existe además una fuerte correlación entre presión fiscal y desarrollo económico y donde, por último, una baja presión fiscal está relacionada con un saldo negativo de las cuentas públicas.

En este sentido se hizo necesario en España reformar un sistema tributario obsoleto, desigual y con poca capacidad de recaudación (García, 2008). En línea con este planteamiento la Constitución Española establece que los gastos públicos se deben sufragar mediante un sistema tributario justo basado en la igualdad y en la progresividad, de modo que aporte más quien que más tiene.

No obstante, en este proceso de modernización se ha encontrado una enorme dificultad en atajar el fraude fiscal y la cultura de la evasión fiscal, aspecto que limita la eficacia de las normas, tanto en términos cuantitativos (capacidad recaudatoria) como

¹¹ Fuente: Barómetro Social de España. 2013.

en términos cualitativos (progresividad y equidad en la contribución a las arcas públicas).

El escaso esfuerzo fiscal durante la época de expansión hizo que en ningún momento se acometiera la necesaria inversión pública que hubiera servido para avanzar en bienestar, en cohesión social y en equidad.

Durante el periodo de expansión 1994-2007, el incremento del esfuerzo fiscal fue relativamente inferior, (3 puntos porcentuales). Las causas de esta evolución han sido diversas: por un lado se puede destacar un gran incremento de los ingresos relacionados con el sector inmobiliario (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras; impuesto de transmisiones patrimoniales; IBI; IVA; Impuesto de sociedades; licencias municipales,...) en un contexto de crecientes operaciones inmobiliarias y del precio de la vivienda.

Por otro lado, paralelamente se sucedía una rebaja de los impuestos directos o sencillamente la desaparición (IRPF, Impuestos de sociedades, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre el Patrimonio) lo que redujo en último término la capacidad recaudatoria del Estado y supuso una pérdida potencial de recaudación (CCOO, 2011), configurando, además, un modelo fiscal menos redistributivo y equitativo.

Durante el primer periodo de crisis, entre 2007 y 2010, se produjo una caída rápida y profunda de los ingresos públicos. Este descenso se ha repartido por igual entre los impuestos sobre la renta y los que gravan el consumo, con especial impacto en el impuesto de sociedades y en el IVA. El descenso de los ingresos, acompañada por un incremento continuado del gasto, ha llevado a pasar de un superávit en el año 2007 a un déficit en el año 2009, que se reduce ligeramente en el año 2010.

La caída de la Presión Fiscal/PIB a niveles muy por debajo del área comunitaria, y sobre todo área euro, ha sido una de las causas fundamentales de que se haya disparado el déficit público

Ello es debido a la confluencia de tres causas: dos estructurales, la permisividad frente al fraude fiscal y la contrarreforma fiscal iniciada a partir de 1996 para defiscalizar las rentas de capital, y una coyuntural, la fuerte reducción de ingresos fiscales derivados de la actividad inmobiliaria.

Sin embargo, en España los tipos impositivos aceleran su ascenso en tramos bastante bajos de la escala de rentas, restando así a este impuesto capacidad en cuanto a medida que compense las desigualdades de origen.

TRAMOS IRPF Ejercicios 2011/2012				
Base Imponible		Retención	Adicional	Total 2012
de	hasta			
0,00 €	17.707,00 €	24,00%	0,75%	24,75%
17.707,00 €	33.007,00 €	28,00%	2,00%	30,00%
33.007,00 €	53.407,00 €	37,00%	3,00%	40,00%
53.407,00 €	120.000,00 €	43,00%	4,00%	47,00%
120.000,00 €	175.000,00 €	44,00%	5,00%	49,00%
175.000,00 €	300.000,00 €	45,00%	6,00%	51,00%
300.000,00 €	-	45,00%	7,00%	52,00%

Fuente: Agencia Tributaria

En cuanto a la modificación del IVA, (la sexta que se viven en España desde la creación de este tipo de impuesto), que afecta a todos sus tipos excepto al superreducido, es preciso señalar que, sobre no tener suficiente capacidad recaudatoria en un contexto de contención del consumo, sí, por el contrario, tiene una fuerte incidencia en el acceso a bienes de uso común entre la población más económicamente desfavorecida. Al respecto conviene recordar que el tipo reducido se aplica, además de al transporte de viajeros, y la construcción de vivienda nueva, a algunos productos alimenticios y a los productos sanitarios.

Evolución reciente de los tipos de IVA

	1995	2010	2012
Tipo general	16%	18%	21%
Tipo reducido	7%	8%	10%
Tipo superreducido	4%	4%	4%

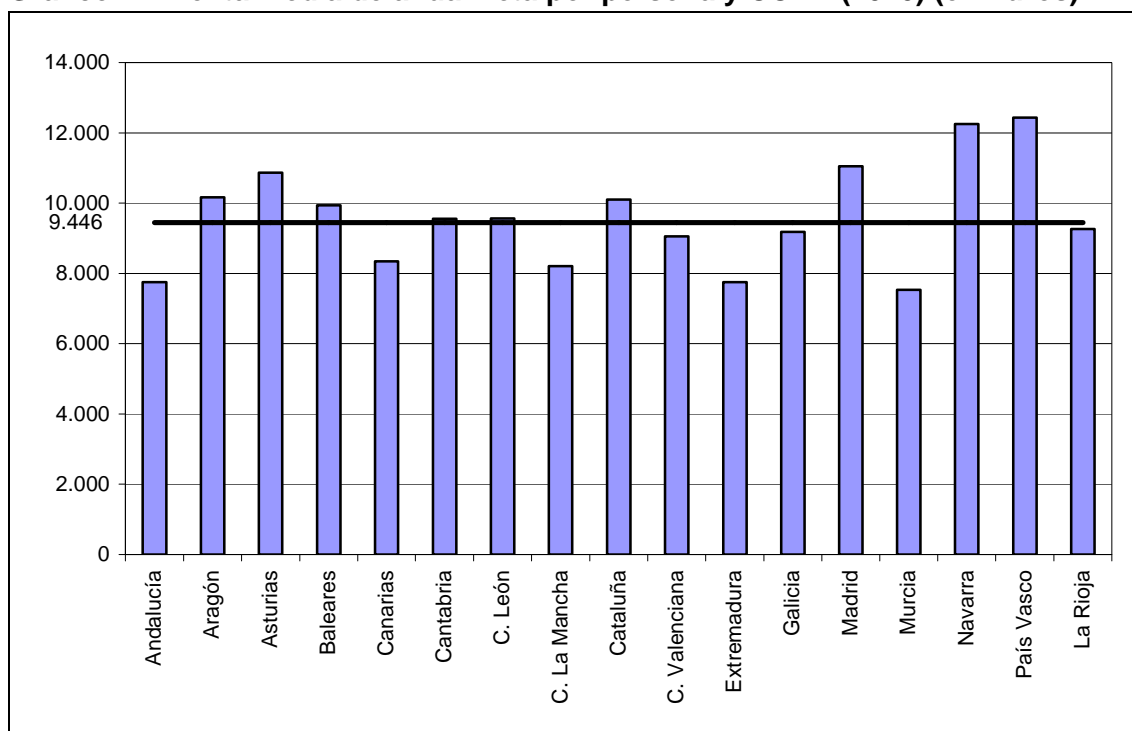
Diferencias territoriales en términos de renta

Las diferencias de renta entre Comunidades Autónomas están muy vinculadas a la especialización productiva existente en ellas.

La especialización productiva existente en las diferentes autonomías explica los diferentes resultados en las tasas de desigualdad por Comunidades Autónomas. Por una parte en algunos territorios se produjo una distorsión de la estructura productiva sectorial con una hipertrofia del sector servicios en detrimento otros sectores como la industria o la agricultura. A la vez que se produjo un incremento notable de la construcción tanto en el sector residencial como en la inversión pública en infraestructuras (Méndez, 2013).

Así, mientras la agricultura agrupa al 13% de la población ocupada en Murcia, en Madrid este sector aglutina al 0,3% en el año 2012. El sector industrial tiene un mayor peso en Navarra, La rioja o el País Vasco, mientras que en Canarias el 85% de la población ocupada se dedica a los servicios. El sector de la construcción por su parte ha sufrido un descenso muy importante a nivel nacional en actividad y en empleo, principalmente como consecuencia de la crisis; aunque continúa ocupando a un volumen importante de población en Comunidades como Baleares o La Rioja (superior al 9%)¹².

Grafico 21. Renta media de anual neta por persona y CCAA (2010) (en Euros)



Fuente: Encuesta de condiciones de vida, 2013.

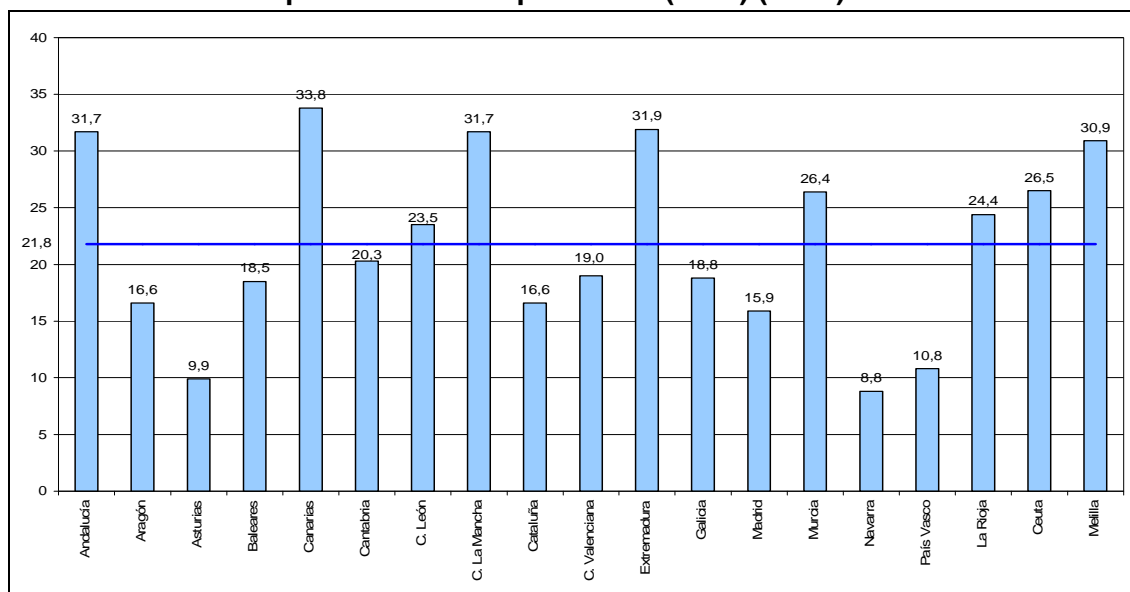
Esta especialización productiva ha generado diferencias territoriales de modo que el nivel de renta es diferente según se viva en una Comunidad Autónoma u otra. Así, se puede destacar algunas como País Vasco, Navarra, Madrid Asturias, Aragón o Cataluña con una renta media superior, mientras que Murcia, Extremadura o Andalucía tienen una renta media menor por persona que el conjunto de la población española.

Diferencias territoriales en términos de pobreza

Este desigual reparto de la renta, junto con el impacto desigual de la crisis ha llevado a que en determinadas Comunidades como Canarias, Extremadura, Castilla La Mancha o Andalucía exista una tasa de pobreza relativa tras las transferencias sociales que resulta superior a la de la media nacional (21,8 en el año 2011).

¹² Datos de la Encuesta de Población Activa. 2013.

Grafico 22. Tasa de pobreza relativa por CCAA (2011) (en %)



Fuente: Encuesta de condiciones de vida, 2013.

Esta situación es especialmente preocupante por la decisión política de reducir los presupuestos públicos para hacer frente a una reducción del déficit público de las Comunidades Autónomas y por tanto de los recursos disponibles para las políticas sociales y de ayuda al territorio que se encuentran descentralizadas.

Conclusiones:

El incremento de la desigualdad en España no es una consecuencia natural de la crisis, sino de las políticas de recortes sociales que se están poniendo en marcha.

El papel del Estado es fundamental en los procesos de desigualdad, para luchar contra ella a través de las políticas económicas y sociales. En el caso de España, la deriva de desmantelamiento del Estado social que se ha intensificado desde 2010 está profundizando y cronificando la desigualdad, llevando a grandes segmentos de la población a situaciones de precariedad económica y social inasumibles en sociedades desarrolladas.

Aunque tardía, la configuración del Estado social en España y el paulatino incremento del gasto público de carácter social han sido determinantes para corregir la desigualdad social; en este proceso, el papel de la acción sociopolítica de los sindicatos ha tenido un innegable protagonismo.

España, que había acortado la distancia en materia de desigualdad con respecto a la Unión Europea, con una diferencia de tan sólo 0,5 puntos en el índice de Gini en 2008, ha visto acrecentada esa diferencia hasta situarse en torno a los 4,5 puntos en 2012, lo que hace de nuestro país el segundo en términos de desigualdad, sólo detrás de Letonia.

La expansión de la economía financiera ha supuesto una gran concentración de poder económico que, situándose al margen de todo control político y social, tiene una gran capacidad de decisión sobre la economía real, la acción política y la configuración social, tanto en el seno de los países como a nivel mundial.

Lejos de corregir la desigualdad, los mercados no hacen sino intensificarla, presionando a la baja sobre el factor trabajo e invadiendo cada vez más espacios de prestaciones públicas que son esenciales para la cohesión social y para hacer efectiva la igualdad lo que, en definitiva, supone una pérdida de calidad democrática.

La salida que se plantea desde el discurso neoliberal para la crisis económica, basada en la premisa de “más mercado y menos Estado” al implicar una pérdida significativa de derechos básicos de carácter social y ciudadano o de las condiciones para su efectivo ejercicio, aboca necesariamente a un aumento de las desigualdades sociales.

La intensa segmentación laboral y la muy elevada especialización productiva de carácter territorial han sido determinantes para que la incidencia de la crisis fuera muy desigual en el conjunto de la población.

Con relación a la Unión Europea, la mayor desigualdad presentada por España está muy vinculada a la desigualdad en los ingresos, derivada de un menor peso de los salarios en la distribución básica de la renta, un factor que se ha visto reforzado por la intensa destrucción de empleo registrada por nuestro país y la consecuente disminución de los ingresos salariales.

La creciente desigualdad en el reparto de la renta entre los beneficios empresariales y la remuneración de trabajadores y trabajadoras es el principal factor en la desigualdad estructural de España, un factor que no ha hecho sino consolidarse durante la crisis, lo que pone de manifiesto la brutal presión a la baja que están experimentando los

salarios en nuestro país; entre 2008 y 2012, los salarios han perdido 3,8 puntos porcentuales, pasando de una participación el 57,1 por ciento del PIB a tan sólo el 53,3 por ciento.

Las reformas laborales, la reforma de la Negociación Colectiva, y los recortes salariales en la función pública, son las causas que subyacen al incremento de la desigualdad entre capital y trabajo

La renta disponible de los hogares presenta una distribución marcadamente desigual, que no ha hecho sino intensificarse con la crisis, a pesar de la existencia de prestaciones sociales que, sin embargo, no han podido compensar la caída de los ingresos salariales y de las ganancias de trabajadores y trabajadoras autónomos que también se han visto sensiblemente reducidas.

El peso de estas prestaciones sociales respecto al conjunto de los ingresos de los hogares se ha incrementado de una manera notable desde el inicio de la crisis, y así, si en 2005 suponían el 18 por ciento de los ingresos, en 2010, tras la caída de otro tipo de ingresos (financieros e inmobiliarios, pero sobre todo, para las clases trabajadoras, de carácter crediticio), los recursos aportados por las políticas sociales suponen el 48 por ciento de los ingresos de los hogares, lo que no hace sino subrayar la importancia del gasto público de carácter social para la población con menores ingresos.

Los datos permiten mostrar que las desigualdades en los ingresos entre la población son mayores si nos centramos en los grupos que son más ricos. Existe una mayor concentración de la riqueza en los grupos con mayores ingresos. El 1% de la población más rica en España ha aumentado sus ingresos de forma exponencial, mostrando una clara tendencia hacia la concentración de la riqueza en favor de “los más ricos de los ricos”, debida en gran parte, al protagonismo de la economía financiera.

Desde la década de los ochenta, la renta del 1% de los hogares con mayores ingresos se ha incrementado un 21%. Este porcentaje es aún mayor si se asciende a las capas más adineradas de la población, pues el 0,1% registró un aumento del 40% y el 0,01% consiguió percibir un incremento del 73%.

En el último periodo de crisis, como consecuencia del endurecimiento para acceder a los créditos, en ausencia de políticas de vivienda, y con la devastadora situación de pérdida de la vivienda por parte de muchas familias por no poder hacer frente al pago de sus hipotecas, se aprecia que los hogares con mayor riqueza aumentan también su patrimonio, que refleja el valor de los bienes e inmuebles de los hogares, que es un elemento decisivo de los recursos materiales de la población española, (llegando a acumular en 2009 el 67% del total), frente al resto de hogares que ven como se reduce sustancialmente (1,3%).

La financiarización económica ha actuado como un mecanismo de transferencia de rentas del trabajo hacia las del capital, retroalimentando el endeudamiento de la población trabajadora emperorando aún más si cabe la desigualdad generada en el propio reparto básico de la renta.

Las diferencias sociolaborales que afectan a los distintos grupos poblacionales por razones de edad, sexo, etnia o nacionalidad se han ido plasmando a lo largo de las últimas décadas en un atomizado mercado laboral, que supera con creces la

dualización de otros mercados laborales europeos, ya que los elevados niveles de precariedad han ido alcanzando en diferente grado a diversos colectivos, estableciendo nuevos patrones de desigualdad o enfatizando los ya existentes en el seno mismo de la clase trabajadora.

Las diferencias salariales globales son muy considerables: el salario del 10% de la población trabajadora con mayor salario es alrededor de cinco veces superior al salario del 10% de la población trabajadora que menos cobra.

La existencia de un Salario Mínimo Interprofesional actúa como garantía mínima ante la desigualdad en los ingresos de trabajadores y trabajadoras; de ahí que pretender eludir esta garantía mínima salarial en determinados supuestos sea inaceptable, puesto que supone abrir definitivamente la competitividad a la baja en una situación de extrema escasez de ingresos. Otro tanto cabe decir en el caso del Salario Mínimo establecido en los convenios colectivos.

Pese a la pérdida de rentas del trabajo, se ha mantenido el nivel de consumo debido en el fácil acceso al crédito, característico de las últimas décadas, lo que ha venido a suponer un desigual endeudamiento de las familias; de este modo, las deudas pendientes de los hogares con menor patrimonio representa 87,5% de su riqueza bruta, mientras que entre los hogares con más patrimonio sus deudas eran tan sólo del 6%.

El empobrecimiento generalizado de la población ha hecho que descienda el umbral de pobreza en 153 euros anuales entre 2011 y 2012, situándose en 7.355 euros anuales; de este modo, se ha profundizado en la situación de pobreza, haciendo que las personas pobres sean aún más pobres.

La disminución del umbral de pobreza, en ausencia de políticas sociales suficientes destinadas a combatir sus efectos, influye directamente en las situaciones de privación material, profundizando también la situación de vulnerabilidad y exclusión social de una capa de la población trabajadora, que alcanzó en 2012 al 26,8 por ciento del total de la población.

Las medidas “de austeridad” materializadas en forma de recortes en la cantidad, la calidad y la cobertura de los servicios públicos esenciales y otras prestaciones de carácter social, tienen efectos regresivos e implicarán un profundo impacto a medio y largo plazo en la renta media y en la desigualdad de ingresos de los países donde se lleven a cabo, aunque es impredecible la magnitud de estos impactos, muchos de ellos irreversibles.

Las personas mayores están pasando, cada vez más, a convertirse en sustentadoras principales (en ocasiones, únicas) de las siguientes generaciones: las pensiones suponen la principal fuente de ingresos del 26,8 por ciento de los hogares, a pesar de que más del 54 de las pensiones tienen una cuantía inferior al SMI. De este modo, el simple cuestionamiento de la sostenibilidad del sistema público de pensiones y su

cobertura no sólo pone en jaque el derecho a un envejecimiento digno y de calidad, sino que en estos momentos, acaba con el único sustento de muchas familias.

Las políticas de recortes adoptadas en materia sanitaria, en conjunción con la intensificación del proceso privatizador de la sanidad pública, ponen de manifiesto que el objetivo es su apertura al mercado, supeditado, por tanto, a los intereses económicos de las multinacionales del sector.

Se trata de medidas que provocan desigualdad en el acceso a la salud de las capas más desfavorecidas de la población, rompiendo así el principio de universalidad de este servicio público, a la par que ponen en riesgo la salud pública, afectando así al conjunto de la población.

La educación está viviendo un preocupante proceso de deterioro y mercantilización, que la hace inaccesible para grandes capas de la población, a la par que pierde su carácter social y se hace permeable a las necesidades de los mercados; del mercado laboral, pero también de las empresas educativas.

Las mayores facilidades para el despido (de hecho, de su liberalización) derivados de las dos últimas reformas laborales han llevado a que éste se incremente de manera acelerada, llegando a cuantificar prácticamente 6.000.000 de personas en situación de desempleo, así como 760.000 familias con todos sus miembros activos en paro. En este contexto, el alargamiento en el tiempo de la situación de desempleo, así como el endurecimiento para acceder a las prestaciones, está llevando a que la tasa de cobertura disminuya, hasta situarse en tan sólo el 64 por ciento en diciembre de 2012, lo que incorpora un nuevo factor de desigualdad, en esta ocasión entre uno de los colectivos más vulnerables en la actualidad.

Las necesidades de la ciudadanía están provocando un aumento de la demanda de prestaciones con las que aliviar las consecuencias de la falta de ingresos, lo que está elevando a un máximo histórico la petición de ayudas que, sin embargo, no son atendidas por la falta de recursos derivada de las políticas de recortes. Ante estas prestaciones, hay que recordar que están las dirigidas a la infancia y que en España se contabiliza ya 1.000.000 de niños y niñas pobres.

La cultura de la propiedad de la vivienda instaurada en el tardofranquismo no se ha visto respaldada por políticas que facilitaran el acceso a la vivienda, sino que se han sostenido casi exclusivamente en las facilidades crediticias y el consiguiente sobreendeudamiento de las familias lo que al estallar la burbuja inmobiliaria, ha dejado a muchas de ellas en la más extrema de las situaciones: endeudadas y sin hogar.

El escaso esfuerzo fiscal durante la época de expansión hizo que en ningún momento se acometiera la necesaria inversión pública que hubiera servido para avanzar en bienestar, en cohesión social y en equidad. Con la crisis, el descenso de los ingresos, acompañada por un incremento continuado del gasto, ha llevado a pasar de un

superávit en el año 2007 a un déficit en el año 2009, que únicamente se ha corregido de manera muy tibia mediante medidas fiscales, centrándose todo el protagonismo en los recortes del gasto.

La caída de la Presión Fiscal/PIB a niveles muy por debajo del área comunitaria, y sobre todo área euro, ha sido una de las causas fundamentales de que se haya disparado el déficit público

Ello es debido a la confluencia de tres causas: dos estructurales, la permisividad frente al fraude fiscal y la contrarreforma fiscal iniciada a partir de 1996 para desfiscalizar las rentas de capital, y una coyuntural, la fuerte reducción de ingresos fiscales derivados de la actividad inmobiliaria.

Las diferencias de renta entre Comunidades Autónomas están muy vinculadas a la especialización productiva existente en ellas lo que, junto con el impacto desigual de la crisis, y las distintas políticas de carácter social llevadas a cabo en los últimos años, configuran distintas cotas de pobreza y exclusión social para sus poblaciones.